

Los pueblos de las “Tierras de Montánchez”. Episodios históricos y cambios socioeconómicos

JOSÉ ANTONIO PÉREZ RUBIO

Doctor en Sociología

joseantonioperezrubio@gmail.com

MARCELINO MORENO MORALES

Investigador

marcelinomorenomoraes@yahoo.es

RESUMEN

Teniendo en cuenta las escasas referencias históricas sobre los pueblos de “las Tierras de Montánchez” los cuales componían la antigua Encomienda de la Orden de Santiago, y el antiguo Partido de Montánchez, este artículo tiene la pretensión de dar a conocer algunos aspectos de la contribución de sus poblaciones a la historia de Extremadura. Estas notas históricas no pretenden ser exhaustivas dada la escasez de investigaciones sobre estas comunidades rurales y sobre la comarca, sólo se trata de una composición a partir de la aportaciones recogidas en diversas publicaciones poco conocidas, con objeto de servir a futuras investigaciones.

PALABRAS CLAVE: Montánchez. Orden de Santiago. Encomiendas. Conversión de los lugares en villas. Moriscos en Extremadura. Guerras en Extremadura.

ABSTRACT

Taking into account the scarce historical references of village of the “lands of Montánchez”, which made up the old “Encomienda of the Orden de Santiago, called “judicial district of Montánchez” (Province of Cáceres in Spain) , this article has the pretension to put in order and at the same time to make known the contribution of their populations to the history of Extremadura. These historical notes are not intended to be exhaustive given the scarcity of research on these rural communities and on the region, it is only a composition based on the contributions gathered in various little known publications, with the aim of serving for future research.

KEYWORDS: Montánchez. Orden de Santiago. Encomiendas. Conversión of places in villas. Moriscos in Extremadura. Wars in Extremadura.

INTRODUCCION

Las Tierras de Montánchez históricamente abarcan 14 términos municipales, sus poblaciones se sitúan a corta distancia entre ellas en torno a la Sierra de Montánchez al sur de la provincia de Cáceres. El territorio definido por dicha sierra comprende dos vertientes: una hacia el Guadiana (al sur) donde se sitúan los términos municipales de Almoharín, Arroyomolinos y Valdemorales, y la otra hacia el Tajo (al norte) donde están los de Albalá, Alcuéscar, Benquerencia, Botija, Casas de Don Antonio, Montánchez, Salvatierra de Santiago, Torre de Santa María, Torremocha, Valdefuentes y Zarza de Montánchez.

Estos poblamientos son fruto de una rica y variada historia que se pierde en los tiempos. De la Edad del Bronce existen vestigios en Montánchez (cuevas, elementos aislados), en Zarza de Montánchez (cuevas o estela¹) y en Salvatierra de Santiago (ídolo² y estela³). Tanto las estelas como el ídolo forman parte de la exposición permanente de la sección de arqueología del Museo Provincial de Cáceres.

De la Edad de Hierro (S. IV a. de. C.) data el recinto fortificado de “Los Canchuelos”⁴ (Salvatierra de Santiago) que haría la función de proteger una vía de comunicación cuyo uso y utilización ha pervivido a lo largo de los siglos, coincidiendo actualmente con la carretera Ex -380 y la Ex -381 . Mención especial merece el yacimiento arqueológico de “Villasviejas del Tamuja”⁵ (Botija), un importante asentamiento vetón, el más meridional de los estudiados hasta ahora. Su importancia e interés histórico y arqueológico han sido reconocidos al intervenir varias universidades en su excavación y que ha dado lugar a ser

¹ ALMAGRO-GORBEA, M. y SÁNCHEZ ABAL, J.L. (1978): “La estela decorada de Zarza de Montánchez (Cáceres)” en *Trabajos de Prehistoria*, nº 35.

² ALVARADO GONZALO, M. y GONZÁLEZ CORDERO, A. (1983): “El ídolo de Salvatierra de Santiago” en *Norba. Revista de Arte, Geografía e Historia*, nº 4, Cáceres, Universidad de Extremadura. .

³ ALVARADO GONZALO, M. y GONZÁLEZ CORDERO, A. (1989-1990): “Nuevas estelas decoradas en Extremadura”, en *Norba*, nº 10, Cáceres, Universidad de Extremadura.

⁴ GONZÁLEZ CORDERO, A. (1985): *Carta Arqueológica de la Comarca de Montánchez*. Memoria de licenciatura. Inédita. Cáceres.

⁵ PRADA GALLARDO, A. y OTROS: *Villasviejas del Tamuja. Nuestro pasado en Botija*. Cáceres. ADISMONTA. 2007; HERNÁNDEZ H., F.; RODRIGUEZ L., M.D. y SÁNCHEZ, M.A. (1989): *Excavaciones en el Castro de Villasviejas del Tamuja (Botija)*. Mérida. Editora Regional de Extremadura.

declarado como Bien de Interés Cultural. Ya en época romana, este territorio se incluye en un espacio que el profesor Enrique Cerrillo y otros denominan: “Campo de los Norbanos”, dado que en él se daba la mayor concentración de individuos cuyo *nomen* latino era el de *Norbanus*⁶. Abundan los restos y elementos epigráficos, tanto funerarios (en mayor número) como votivos, que pueden verse reutilizados en las construcciones posteriores (Salvatierra de Santiago⁷) o reunidos en un lugar para su exposición (Museo Municipal de Valdefuentes). Todo ello sin olvidar construcciones ligadas al agua como puentes (Benquerencia y Valdefuentes) o molinos (Arroyomolinos). También los visigodos dejaron huellas de su paso, con elementos aislados (cancel de Montánchez y la Cruz Laureada de Salvatierra) y con una construcción única y singular como es la Basílica hispano-visigoda de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar)⁸. El principal testigo de los años de presencia islámica es el castillo de Montánchez, especialmente su aljibe, habiéndose utilizado como depósito de agua hasta épocas recientes. Esta herencia también se ha dejado notar de manera especial en la toponimia y sobre todo en la denominación de algunos pueblos como Albalá, Alcuéscar o Almoharín.

Será durante la Reconquista y, sobre todo, con su inclusión en la jurisdicción de la Orden Militar Santiago cuando empieza la verdadera articulación socioeconómica del territorio y a tener una identidad propia que permanece en el tiempo. A lo largo de ocho siglos, los catorce municipios han formado parte de la denominada Encomienda de Montánchez o la Comunidad de Villa y Tierra de Montánchez, y a partir del siglo XIX de forma administrativa el Partido Judicial de Montánchez o la Comarca de Montánchez o también las Tierras de Montánchez

⁶ Todo el territorio pertenecía a la provincia romana de Lusitania y con bastantes posibilidades al ámbito cercano de la colonia *Norbense Caesarina*⁷. Para mayor información véase el capítulo que Enrique CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES dedica a la historia de estas tierras en el Capítulo I: “Notas sobre la antigüedad de Valdefuentes a partir de la epigrafía latina”, en PÉREZ RUBIO, José Antonio (2012): *La villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las Tierras de Montánchez*. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Consejería de la Junta de Extremadura y ADISMONTA.

⁷ ESTEBAN ORTEGA, Julio (2007): “Corpus de inscripciones latinas de Cáceres”, en *Norba*. Cáceres. Universidad de Extremadura.

⁸ Ver el audiovisual: https://www.youtube.com/watch?v=Ria_7vmQQFk

I. LAS TIERRAS DE MONTANCHEZ BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA ORDEN DE SANTIAGO⁹

Fue un periodo histórico, de tres siglos y medio aproximadamente, durante el cual permanecieron bajo la jurisdicción temporal y espiritual de la Orden Militar de Santiago los trece lugares o aldeas. Este período de tiempo que abarca desde la Baja Edad Media, en el siglo XIII, tras la reconquista de la *tierra* de Montánchez por Alfonso IX de León, que contó para esta campaña militar con el inestimable apoyo de las huestes santiaguistas, hasta mediados del siglo XVI aproximadamente.

El apoyo de la Orden de Santiago, motivó la cesión a *los fratres* del extenso territorio configurado en torno al castillo de Montánchez, sede de una de sus más importantes encomiendas, y de su fortaleza como punto de apoyo para todas sus campañas militares desde la reconquista de las tierras de Trujillo, en las que luchó al lado de las mesnadas del aguerrido don Domingo, obispo de Plasencia, hasta la toma definitiva de Sevilla el año 1248 al servicio de Fernando III el Santo, bajo la dirección militar de frey Pelay Correa, Maestre de la Orden de Santiago.

1. El castillo o fortaleza y la encomienda de Montánchez

1.1. El castillo de Montánchez

Alfonso IX de León había prometido a la Orden de Santiago el señorío de algunos castillos no liberados todavía del poder sarraceno. En mayo de 1229, concretamente, por el privilegio de Galisteo¹⁰, prometió a la Orden el castillo de Montánchez, promesa que cumplió al año siguiente, cuando le concedió parte de la ciudad de Mérida, junto con el castillo y villa de Montánchez¹¹, ... ” *con el*

⁹ Este apartado ha sido tomado en parte del Capítulo III: “La villa de Valdefuentes bajo la jurisdicción de la Orden de Santiago” cuyo autor es Pedro RUBIO MERINO, Académico Numerario de la Real Academia de Extremadura, en PÉREZ RUBIO, José Antonio (2012): *La Villa de Valdefuentes: su crónica histórica y referencias a los pueblos (...)* *op. cit.*

¹⁰ *Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Espatha.*, Edic. de A.F. Aguado de Córdoba, A.A. Alemán y Rosales y J. López Abulerta, Madrid 1719 (= Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi).- LOZANO RUBIO, Tirso (1970): *Historia de la Noble y Leal Villa de Montánchez*, 2ª ed. Maribel Artes Gráficas. Madrid.

¹¹ CHAVES B. de (1975): *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus términos*, Reed., Barcelona (CHAVES, *Apuntamiento legal*).

*pacto y obligación de hacer paz, guerra y treguas desde dicho castillo y villa, por el dicho señor rey don Alonso, salva la Religión de la Orden y recibir sus vasallos que hiciesen dicha guerra”*¹².

El castillo de Montánchez, era una formidable fortaleza que dominaba las vías de comunicación con Cáceres, Mérida, Trujillo y Toledo¹³. Según B. Moreno de Vargas, en el sitio del castillo de Montánchez se halló presente don Rodrigo Íñiguez, segundo comendador de la Orden, el cual, pocos años después, sería elegido allí Gran Maestre¹⁴.

1.2. *El Concejo de Montánchez y su tierra*

El Concejo se regía, como normativa fundamental, por el Fuero de Montánchez, que fue otorgado, como es sabido, el año 1236 por el maestre

¹² ID, *ibid.* ff. 6v-7r. El privilegio, cuyo texto incorpora Chaves, está datado en Zamora a dos de agosto de 1230. Pedro de Orozco y Juan de la Parra se refieren también a este privilegio, que se encuentra, declaran, en los dichos cofres del Convento de Uclés? (Pedro de OROZCO- Juan de la PARRA: *Primera estoria de la orden de la cavallería del señor Santiago del espada*, manuscrito del s. XV de la Real Academia de la Historia, reed. fcs., transcripción, notas y apéndice del Marqués de Siete Iglesias, Institución ¿Pedro de Valencia?, Badajoz, 1978 (OROZCO-DE LA PARRA, *Primera estoria*).- Francisco de OCAMPO, *Libro de la cavallería de la orden del Señor Santiago*, ms. s.f. Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla.

¹³ GARRIDO SANTIAGO, M. (1989): *Arquitectura Militar de la Orden de Santiago en Extremadura*, Mérida, 1989.

¹⁴ A Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Espatha, Edic. de A. F. Aguado de Córdoba, *op. cit.*

CHAVES, B. de (1975): *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus términos*, reed., Barcelona (CHAVES: *Apuntamiento legal*).

ID, *ibid.* ff. 6v-7r. El privilegio, cuyo texto incorpora Chaves, está datado en Zamora a dos de agosto de 1230. Pedro de OROZCO y Juan de la PARRA se refieren también a este privilegio, que se encuentra, declaran, en los dichos cofres del convento de Uclés (Pedro de OROZCO- Juan de la PARRA: *Primera estoria de la orden de la cavallería del señor Santiago del espada*, manuscrito del s. XV de la Real Academia de la Historia, reed. fcs., transcripción, notas y apéndice del Marqués de Siete Iglesias, Institución Pedro de Valencia, Badajoz, 1978 (OROZCO-de la PARRA: *Primera estoria*). OCAMPO, Francisco de: *Libro de la cavallería de la orden del Señor Santiago*, ms. s.f. Biblioteca del Palacio Arzobispal de Sevilla.

GARRIDO SANTIAGO, M. (1989): *Arquitectura Militar de la Orden de Santiago en Extremadura*, Mérida. Editora Regional de Extremadura.

LOZANO RUBIO, T. (1970): *Historia de la Noble y Leal Villa de Montánchez*, *op. cit.*, p. 169.

don Pedro González Mengo en el Capítulo General de la Orden, celebrado el 8 de noviembre en Zamora. B. Chaves ¹⁵ escribe que por este fuero el Maestre “concedió privilegio de población a la referida villa de Montánchez, dándole las dos partes de su término al Concejo y quedando la otra tercera parte para la Orden”. En esta concesión entraban las aldeas, o *lugares* del término, a las que reconocía el derecho de recurso ante el comendador.

La tercera parte de los terrenos reservados a la Orden estaba integrada por 23 dehesas que formaban las tierras concejiles y los baldíos. De estas tierras y dehesas de la Orden quedaban excluidos los ejidos y las dehesas boyales, que el fuero reservaba a los 14 pueblos del partido en concepto de terrenos propios de sus vecinos, a los que se les reconoció siempre el derecho de aprovechar con sus ganados los baldíos, derecho que les fue confirmado el año 1383 por el maestre don Pedro Fernández Cabeza de Vaca, quien estableció que “guardadas las dehesas, en lo demás todos los vasallos posean, labren, corten y pesquen de consuno los baldíos”¹⁶.

El Concejo se reunía a “campana tañida, según que lo hemos de uso e de costumbre”¹⁷. En la cúspide del gobierno concejil, subordinados al comendador estaban los *alcaldes*, dos en el caso de Montánchez y uno en los lugares de su término. Estos eran nombrados por el comendador. Los alcaldes entendían en la administración de justicia, particularmente en los asuntos civiles. El año 1462 Montánchez contaba con 2 alcaldes, además de 2 *regidores* y de otros *hombres buenos y caballeros*¹⁸.

Los *regidores*, según Rodríguez Blanco¹⁹, eran oficios elegible que decidían de todas las cuestiones que interesaban a la comunidad, lo mismo que el

¹⁵ CHAVES, B. de (1975): *Op. cit. Apuntamiento legal*, f. 8.

¹⁶ LOZANO RUBIO, T. (1970): *Historia de Montánchez*, pp. 149-156.

¹⁷ Así lo podemos entender que se hacía como explica SÁNCHEZ RUBIO, M. de los A: *Documentación medieval II. Archivo Municipal de Trujillo (1256-1516)*. Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1994. p. 213. No podemos referirnos a ningún documento original del Archivo Municipal de Montánchez, ni a sus Libros de Acuerdos, pues, según refiere Tirso Lozano, *op.cit.*, fue destruido totalmente por el incendio del año 1934.

¹⁸ Id., *ibid.*, 211-219.

¹⁹ RODRÍGUEZ BLANCO, D. (1985): *La orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV-XV)*, Colección de Historia, Badajoz, pp. 292-306.

alguacil era el responsable de ejecutar las penas impuestas por los alcaldes. La elección de regidores competía al común, que presentaba dos candidatos al comendador, quien elegía uno entre los dos propuestos. Tampoco falta en los documentos del Concejo la presencia del *escribano*, encargado de la redacción de los documentos emitidos por el Concejo. Oficiales del Concejo eran también los *sexmeros*, “encargados de distribuir tierras de los bienes comunales a aquellos que las solicitaban en el momento de producirse los repartos”. Finalmente, hay que referirse también al *mayordomo*, que controlaba la hacienda del Concejo.

1.3. Los lugares o aldeas del alfoz de Montánchez

Alfonso IX de León concedió, según queda dicho, a Montánchez todos sus términos, antiguos y nuevos, con sus entradas y salidas²⁰. Dentro de estos términos quedaban integradas las 13 aldeas, junto con la villa de Montánchez, su capital²¹. La población de estas aldeas era de escasa entidad demográfica, sin excluir de esta valoración a la de la capital, Montánchez. Muchas de ellas, como Alcuéscar, Almoharín, Arroyomolinos, Salvatierra, Torremocha y Zarza de Montánchez, llegaron a superar en vecinos en diversos periodos (a finales de siglo XV y el XVI) a Montánchez (Véase el cuadro incluido en el apartado 2.3. 2., en este artículo).

1.4. La jurisdicción eclesiástica sobre Montánchez y su tierra

Al principio, la jurisdicción eclesiástica sobre Montánchez correspondió al obispado de Coria, cuyo prelado, don Sancho (1232-1252) se la reclamó a la Orden de Santiago, contra la que entabló un pleito, zanjado, según Lozano Rubio²², el año 1236 por la concordia de Zamora que dejaba a la Orden de Santiago el derecho de presentar personas idóneas para el desempeño de la cura pastoral. Más tarde, como es sabido, el gobierno espiritual de Montánchez pasó al Priorato de San Marcos de León, cuando se concedió a la Orden la jurisdicción especial exenta²³. Durante el período que cae dentro de los límites

²⁰ CHAVES., B.: de f. 6v.

²¹ RODRÍGUEZ BLANCO: 98.

²² LOZANO RUBIO: *Ibid.*, 128-131.

²³ Id., *ibid.*, loc. cit.

señalados a este estudio, fue prior de San Marcos de León, con jurisdicción eclesiástica sobre el partido de Montánchez, don Luis de Castro (1485-1502)²⁴.

1.5. Deslinde y amojonamiento de términos y las cartas de asiento y vecindad con los Concejos vecinos de Montánchez

Constituido Montánchez en encomienda de la Orden de Santiago con Concejo propio, este fue dotado de un dilatado alfoz, lo que hizo necesario el deslinde y amojonamiento de sus términos con sus vecinos. El Concejo de Montánchez incluía, según queda dicho, 13 lugares o aldeas, limitando al norte con el Concejo de Cáceres; al este con el de Trujillo y con una porción del de Medellín, y al sur y al oeste con el de Mérida. Con todos estos Concejos tuvo el de Montánchez que deslindar sus términos en distintos tiempos y circunstancias.

Montánchez deslindó sus términos con los Concejos: de Mérida en el año 1229²⁵; con el de Cáceres²⁶ en el año 1235, cuyos límites con los de Montánchez “*passan por la calçada en Ayuela*”²⁷. Otro segundo deslinde con Cáceres se hizo el año 1242. Tirso Lozano²⁸ ha conservado el texto de este apeo y deslinde, que fijaba los mojones divisorios de ambos términos entre el “*puerto de Carmonita... y el faldón de la villa vieja de Tamuña*”²⁹. También deslindó sus términos con el Concejo de Trujillo en 1250 y de nuevo en el siglo XV, poco antes del año 1443. Los linderos con el Concejo de Medellín se fijaron el año 1384. Tirso Lozano nos dice que el texto original de este deslinde se conserva en Uclés, el original 1 15³⁰.

²⁴ LÓPEZ Y LÓPEZ, Teodoro Agustín: *Priorilogios de las Órdenes Militares de Santiago y Alcántara en Extremadura. Apuntes para la Historia de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz*. Fascículo 8. Año 2002. Separata de los XXIX Coloquios Históricos de Extremadura. Badajoz, 2002. (LÓPEZ y LÓPEZ: *Priorilogios de las Órdenes Militares*).

²⁵ Texto en CHAVES, B.: *Op. cit.*, fol. 6r. y en MORENO DE VARGAS, B.: *Ob. cit.*, p. 371.

²⁶ FLORIANO CUMBREÑO, Antonio (1959): *Estudios de Historia de Cáceres (El Fuero y la Vida Medieval) siglo XIII*. Tomo II. Oviedo, p. 255.

²⁷ Id., *ibid*, 256.

²⁸ LOZANO RUBIO, T. (1979): *Historia de Montánchez, op. cit.*, p.146

²⁹ LOZANO RUBIO, *ibid*.

³⁰ LOZANO RUBIO: *Op. cit.*, 148.

Por otro lado, fueron importantes las *cartas de asiento y vecindad* que el Concejo de Montánchez suscribió con sus vecinos de Cáceres, el año 1482³¹, y con Trujillo, los años 1462³² y 1501³³.

II. NOTICIAS DE ACONTECIMIENTOS EN LOS LUGARES DEL SEXMO DE TIERRA Y VILLA DE MONTÁNCHÉZ DESDE EL SIGLO XII AL XIX³⁴

En este apartado se refleja como Montánchez y los demás municipios, hubieron de contribuir con grandes penalidades y sacrificios económicos a pagar rentas y tributos a sus señores, representados por la Orden de Santiago, así como su contribución a los esfuerzos de guerra en diferentes momentos históricos.

2.1. Algunos noticias sobre los lugares de las tierras de Montánchez a partir del año 1230

Como hemos mencionado este territorio se articula a la Orden de Santiago después de la conquista del castillo de Montánchez. El rey Alfonso IX de León en 1230 (Véase para esto a T. Lozano Rubio³⁵ y J. Solano García op.cit PP. 74-75), le otorga el territorio en el cual se incluía a sus gentes y sus tierras. Según Lozano Rubio (1970:132 y ss.), Alfonso IX dona tras su conquista el castillo y villa de Montánchez, siendo confirmado posteriormente por su hijo Fernando III, *todos sus términos, nuevos y antiguos derechos de montazgo y pertenencias con sus prados, pastos, montes, fuentes, aguas, entradas y salidas etc. a la Orden de Santiago*. El Maestre Pedro González (en Zamora en 1236) *concedió el privilegio de población y fuero a la Villa de Montánchez*,

³¹ Fue firmada en la ermita de la Virgen de la Estrella, de Salvatierra de Santiago, que se levanta en los límites de este pueblo, término de Montánchez, con los de Trujillo.

³² RUBIO MERINO, Pedro (1979): *Las cartas de asiento y vecindad del concejo de Cáceres durante el reinado de los Reyes Católicos a través de los fondos documentales del Archivo Municipal de Cáceres*: Estudios dedicados a Carlos Callejo, Cáceres, 647-652.

³³ Referencia tomada de LOZANO RUBIO: *Historia de Montánchez*, 200.

³⁴ Este apartado ha sido tomado en parte de las notas procedentes del Apartado 2 del Capítulo XVII: *Anecdótico Histórico*, en PÉREZ RUBIO, José Antonio: *La Villa de Valdefuentes*. (...), op.cit., pp. 386 y ss.

³⁵ LOZANO RUBIO, T. (1979): *Op. cit.*

dándole las dos terceras partes del término, quedando la otra parte para la Orden asentando en las demás reglas de gobierno y concediéndole sus aldeas, con recurso al Comendador. Este Fuero formalizó las primeras poblaciones que tuvo la Orden en Extremadura (LOZANO RUBIO, op. cit., pp. 136-138).

Prácticamente son nulas las noticias sobre la situación de los lugares que integraban el Sexmo de Montánchez después de la Reconquista, es de entender que debieron ser repoblados por gentes del norte aunque quedara restos de población musulmana en ellos. Hay algunos indicios de ello en el caso de Valdefuentes después de 1230. Solo se pueden hacer aproximaciones y deducciones, como hace D. Juan Solano García en su libro: *Historia del Señorío de Valdefuentes*³⁶, en su capítulo V y páginas siguientes, cuando explica la existencia de un núcleo primitivo a partir del barrio de Gurumeña con unas características urbanísticas semejantes a las de las poblaciones árabes, según él. Es posible también que se hubiera creado este núcleo en torno a una torre de defensa (quizás ubicada en la propia iglesia), al igual que ocurrió en otros pueblos del entorno que en su caso lo llevan implícito en su nombre (Torrearras, Torrequemada, Torremocha y Torre de Santa María), y que formara parte de la línea defensiva en una frontera incierta y de continua movilidad entre moros y cristianos, siendo posible que en diversos periodos pudiera pertenecer a uno y otro bando. También es posible que dicho núcleo (Valdefuentes) estuviera asentado con población musulmana y que con la conquista cambiara de nombre como consecuencia de su repoblación por cristianos procedentes del norte de reino de León. Un indicador es que el nombre de Valdefuentes pudiera ser debido a gentes de “los Valdefuentes” existentes en la geografía al norte de la Cordillera Central: el Valdefuentes de Sangusín en la provincia de Salamanca, el Valdefuentes lugar de la provincia de León, y el Valdefuentes del Páramo también en la misma provincia³⁷.

³⁶ SOLANO GARCÍA, J. (1986): *Historia del Señorío de Valdefuentes*. Cáceres. Imprenta de Tomás Rodríguez

³⁷ Véase el apartado 2.5.: “Los nombres de Valdefuentes en el siglo XIX según el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España de Pascual Madoz”, en PÉREZ RUBIO, J.A. (2012): *La Villa de Valdefuentes (...)*, op.cit., pp. 399,400. En este apartado se describen todos los pueblos, lugares y granjas con el nombre de Valdefuentes en las provincias de Castilla-León y en la provincia de Cáceres.

2.2. Acceso a la tierra en los lugares de la Encomienda de Montánchez hasta el siglo XIX

Un acercamiento al panorama social después de la conquista de los territorios al sur de la Cordillera Central nos lo puede dar MARTÍN MARTÍN (1982, pp. 693 y ss.)³⁸ En su estudio sobre los fueros de Transierra Occidental (es decir, al suroeste de dicha cadena montañosa) que se elaboran y otorgan a los territorios dependientes de villas y ciudades a lo largo del siglo XIII. El Fuero de Montánchez es considerado fuero breve (frente a otros como los de Coria, Cáceres y Usagre que sirvieron de modelo). En el fuero de Montánchez y sus aldeas, al igual que el de Mérida e incluso en el de Alcántara, se aplican prácticamente las mismas normas para asentamiento de los pobladores que las del fuero de Cáceres donde el régimen señorial es muy marcado (MARTÍN MARTÍN (1982, *op. cit.*, pp. 700-701). *Los señores retienen una parte muy amplia del término, reparten también algunos derechos, como el portazgo en Mérida, y reparten obligaciones militares. Asimismo. Los freires (caballeros profesos de alguna de las órdenes militares, en este caso de la de Santiago) controlan en Mérida la elección de alcaldes y en Montánchez detentan el monopolio de las carnicerías, hornos y portazgos, y de los molinos reciben la tercera parte. En los dos sitios los propietarios sólo pueden vender sus bienes raíces a vasallos de la Orden (...).* Lozano Rubio especifica que *la delimitación del término y los aprovechamientos de las dehesas incluidas en él, así como la regulación de hornos portazgos que eran del Rey, ahora serían de la Orden (...). Todo montanero que cace y crie en el término deberá pagar el diezmo. El Comendador pondrá los jueces y alcaldes de los pueblos de tal forma que será justicia mayor, capitán de guerra y gobernador de la villa y del Concejo de la comunidad de aldeas.* Añade Lozano Rubio que desde 1236 se formalizó la población de Montánchez y años después la de las aldeas

En su texto Martín Martín, continúa diciendo que *en todos los lugares de órdenes militares, salvo Usagre, las condiciones globales de dependencia de los pobladores son similares, parecen variar sólo en detalles(...).* Se supone que al igual que especifica en el fuero de Plasencia, la sociedad de los lugares del Sexmo de Montánchez estaría dividida en tres grandes grupos: los caballeros villanos, sus servidores en situación de dependencia casi total y aquellos otros

³⁸ MARTÍN MARTÍN, J.L. (1982): “Los fueros de Transierra. Posibilidades y limitaciones en la utilización de una fuente histórica”, en *La España Medieval*, nº 2. Ejemplar dedicado a la memoria de Salvador Moxó.

que acceden a fórmulas contractuales o que por su profesión viven más independientes. Mientras estos caballeros tenían unas obligaciones, más de tipo militar en el Fuero de Plasencia, los de Cáceres tenían una misión menos militarista, más atenta al cuidado del ganado, o el de Trujillo que solamente *eximia de tributos a los caballeros villanos con tal de que tenga casa poblada con sus gentes, caballos y armas desde ocho días antes de Navidad hasta ocho días después de Quincuagésima(...)* En el extremo opuesto de la escala social se encuentran individuos en situación de esclavitud (moros), o *servidumbre (mancebos o siervos)(...)* su dependencia del señor llega al extremo de que el dueño percibe la mitad de la “caloña” (castigo pecuniario que se imponía por ciertos delitos) y que se pagaba cuando ese era víctima de cualquier atropello e incluso de muerte (según el Fuero de Cáceres). También el caballero podía beneficiarse de lo que su mancebo ganase en hueste o en “fonsado” (prestación personal para la guerra) o cualquier tesoro que se pueda encontrar. La diferencia entre el de Cáceres y Plasencia se advierte a propósito de los moros, pues mientras en Cáceres era de absoluta dependencia, en Plasencia se distinguía entre moros con situación similar a la esclavitud, moro ministerial, moro de remisión y hasta moro caballero (...) un tercer grupo intermedio está formado por quienes tienen un contrato con un señor con ciertas responsabilidades. Así lo “yugueros” (o yuntero, mozo de labranza que lleva un par o yunta de bueyes o mulas) podían trabajar al cuarto o al quinto, los pastores en general al diezmo o a la cuarta parte, según fueran beneficiarios o no con analfaga y según fuera esta podían trabajar al cuarto o al quinto.

Sobre las dehesas de las que participaban las aldeas del Sexmo de Montánchez, Lozano Rubio (p. 149 y ss.) explica que habiendo concedido el Fuero a la Orden la tercera parte de los terrenos del Partido, componiéndolo 23 dehesas, las llamadas Zarza y Quebrada, Valverdejo y Lechoso, en estas se incluyen todos los baldíos del partido en las que los vecinos del partido tenían derecho al aprovechamiento, labrando y aprovechando la leña y la bellota. En 1236 se concede privilegio de población y fuero a la Villa de Montánchez y su Tierra. Montánchez contaba con Justicia Mayor y Gobernador de la Villa y tierra desde 1557, al cual debían acudir en primera instancia los pueblos del partido. No obstante se podía apelar al Consejo de Órdenes Militares o a la Cancillería de Granada (si era causa de nobleza).

Sobre las Ordenanzas de la villa de Montánchez y su tierra, aunque no se conoce la fecha de su entrada en vigor, si está documentada una Provisión del Real Consejo de Órdenes, dada en Valladolid el 9 de Octubre de 1557, por las

que se dan y confirman dichas Ordenanzas, ratificadas por Felipe II en Toledo el 6 de Abril de 1560. En ellas se legisla sobre diferentes materias: *Prohibición de cortar árboles sin permiso. Ramonear las cabras, ovejas, vacas y el desacoto del ramón. Del carbón y los fuegos...De las tejas, ladrillos. Del fuego en lavaderos y barbechos. En qué tiempo se podía enriar lino, lavar lana y pescar. Que las colmenas no estén junto a las viñas. De los cogedores de bellota. De la justicia y regidores, etc.*

En 1727 se reforman 19 capítulos de las Ordenanzas, y en 1788 y 1796 se añaden otras en materia de viñas y olivos, llegando determinar con minuciosidad faltas y delitos como las siguientes: *Como la caza de conejo suele servir a algunos sujetos de pretexto para entrar en las viñas y usurpar las uvas...ordenamos y mandamos se prohíba la entrada en dichas viñas...desde el 15 de marzo hasta el 15 de octubre”” Mediante la gran afición natural que se nota comúnmente de los perros a las uvas, para precaver en parte los daños que estos suelen hacer en las viñas, ordenamos y mandamos tengan sus dueños cuidado y obligación precisa de traerlos continuamente, desde el 1 de julio al 1 de octubre, con garabato de cuelga al pescuezo, o cencerrilla que suene. Se hace mención especial al comportamiento público y a las penas relacionadas con el incumplimiento de la Ordenanzas por parte las autoridades: *Debiendo por sus oficios ser el vivo ejemplo y modelo para los demás...en el caso...de que algunos de los alcaldes, regidores, diputados o síndicos de los pueblos de ese partido contraviniese a cualquiera de los... capítulos: ordenamos y mandamos que se les exija doble pena que la señalada para los demás...**

Según Lozano Rubio, desde el siglo XVI hasta el año 1750, las Juntas de Villa y Tierra del partido de Montánchez se reunían todos los años para acordar el aprovechamiento de los terrenos comunales. En ese año con motivo del arrendamiento de Zafra y Quebrada a propietarios de ganado forastero, los pueblos acudieron por medio del Procurador General Sexmero del Partido al contador de las Ordenes Militares, solicitando el derecho a tanteo por los perjuicios que provocaba el ganado, al no estar claros los límites de la referida dehesa, dado que se metían en los terrenos que habían comprado. Después de un largo pleito los pueblos del Sexmo de Montánchez ofrecieron a través del Sexmero pagar 8.000 reales por el aprovechamiento de la Zafra y Quebrada y 3.000 por “la rentilla del verde (consistente en denuncias a personas y ganados). Esta proposición fue aceptada y en su virtud se mandó otorgar escritura de transacción en 1754 a favor del partido sin que pudiesen sus justicias y moradores vender lo que se les concedía, ni arrendar pastos a ganaderos pro-

pios o extraños. En la referida escritura se obligaba al representante del partido al reconocimiento del dominio directo de la Corona sobre las dehesas de Zafrá y Quebrada, y a pagar 11.000 reales de calidad de censo enfitéutico perpetuo e irremisible que el partido debía entregar el día de San Juan a la Contaduría General de Guerra, y debía de repartir entre todos los pueblos “a prorrata” de los ganados que no fueran de labranza por el consejo General de la Villa y Tierra del partido. En las referidas escrituras se dice que las dehesas de Zafrá y Quebrada comprendían todo el término jurisdiccional de Montánchez, exceptuando los ejidos y dehesas boyales de los pueblos.

Y así un interminable proceso que en principio legitimaba la ocupación de terrenos del común que pasaron a manos de particulares antes de la Desamortización de Madoz. Por último el Ministro de la Gobernación Ventura Díaz, declara incompetente a la jurisdicción contencioso-administrativa para conocer y decidir, en su estado actual, la cuestión promovida por los vecinos de los pueblos del Partido de Montánchez en su exposición de 3 de enero de 1856, confirmado el auto dictado por el Consejo Provincial de Cáceres el 6 de abril, el cual se había declarado incompetente para conocer la reclamación de los pueblos del Partido sobre este asunto

Melón Jiménez (1989) nos detalla, en su libro *“Extremadura en el Antiguo Régimen”* (pp. 291 y 292)³⁹, que los baldíos del partido de Montánchez se dividían en tres hojas y estas a su vez en partes. Todos los años los ayuntamientos indicaban a los vecinos el día que se procedía a “tomar las suertes”. El reparto se efectuaba dando a los que tenían una yunta “la mitad de la tierra de la que se daba a los que tenían dos, sin que esta cantidad pudiera sobrepasarse (...). A los jornaleros se les asignaba la mitad de la que hubiese correspondido a los propietarios de una yunta”. Todo este proceso se le conoce con el nombre de “rayar” y tenía lugar el día de San Martín; llegado el mes de marzo la justicia avisaba para que en “el rayado que no esté empezado se ponga él quiera hacerlo para que de este modo nada se quede sin labrar”- La espiga la aprovechaban primero los pobres y después se justipreciaba por dos tasadores que nombraban los 24 electores de parroquia de los pueblos del partido; las yerbas del baldío, al igual que los ejidos realengos de los pueblos y las tierras particulares, eran de disfrute comunal, pagándose un canon que fijaban los electores(...). la siempre escasa super-

³⁹ MELÓN JIMÉNEZ, M.A. (1989): *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y Sociedad en las tierras de Cáceres (1700-1814)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.

ficie de pasto de los baldíos y ejidos -a veces no tan escasa como mal aprovechada- se compensaba en ciertas zonas con “los derechos de derrota de mieses y de pampanera”, en virtud de los cuales se permitía al ganado pastar en las propiedades particulares al concluir la cosecha de cereales o la vendimia, pero, sobre todo, en las dehesas boyales, de ahí la importancia que para el ganado de los vecinos tenían estas, es decir, para mantener la yuntas de vacas, cerdos de matanza, etc.

Por último, una señal de que muchos de estos terrenos, pertenecientes al común disfrute de los vecinos del Partido de Montánchez, pasaron a manos privadas (como se venía haciendo desde épocas anteriores), nos lo puede dar la sentencia sobre una Consulta al Consejo Real del Tribunal Supremo Contencioso-Administrativo, incoada por el Consejo Provincial de Cáceres del 17 de febrero de 1858⁴⁰ sobre la concesión de terrenos cedidos a D. Joaquín García Margallo a tenor de la apelación de los vecinos de los pueblos que compone la Junta de Fomento del Partido de Montánchez. Joaquín García Margallo había solicitado en el año 1814 al Alcalde-Corregidor de Montánchez *la concesión de un terreno montuoso e inculto, situado en el punto llamado Valderrey, entre la Dehesa de Alcuéscar y el Rincón del Gallego, cuyo terreno solicitaba labrar, además de pagar a los fondos públicos el canon correspondiente (...)* la concesión del terreno solicitado medía una extensión de 830 fanegas aproximadamente, después de tremendo y prolongado proceso que duró decenas de años, es decir, desde 1814 a 1858 y de 30 sentencias, testimonios, diligencias, ordenes, informes etc., durante este periodo. En dicho proceso se puede ver una política de hechos consumados por cuanto a que el propio Margallo eleva una instancia el 8 de diciembre de 1827, pidiendo que se le pusiera en posesión judicial del terreno que se le había concedido, y que se comprometía a desmontar y labrar en el término de dos años. El Subdelegado provincial del Gobierno a través de una circular del 8 de marzo de 1834, pide a los ayuntamientos del partido el estado de los terrenos incultos que se hubiesen concedido conforme a la citada Ley de la Novísima, en cuyo estado debía expresarse la cabida, la fecha de la concesión y el nombre del concesionario, el estado del cultivo y el pago del canon. En el caso del escribano de Montánchez respondiendo a esta circular *dice que en las actas del Ayuntamiento revisadas desde 1793 no*

⁴⁰ “Jurisprudencia Administrativa (Tercera Época). Colección Completa de las Decisiones y Sentencias dictadas a consulta del Consejo Real del Tribunal Supremo Contencioso-Administrativo y del consejo de Estado”. Tomo VII-Sentencias. Madrid, 1864. *Revista de Legislación*. A cargo de Julián Morales. Calle Abades, nº 20.

encuentra referencia alguna de concesión de terrenos, (...). La orden del Subdelegado del Gobierno del 18 de julio de 1834, amparando a Margallo y mandando que se la restituyese en la posesión de los terrenos y arbolado de las *Mengachas, Valderey, Rincón del Gallego, Navilla* con excepción del terreno laborable de Mengachas y el Rincón del Gallego imponiendo al interesado un canon redimible de 300 reales. Los pueblos vuelven a presentar demanda ante el Juzgado de Montánchez el 20 de octubre de 1849 pretendiendo que se declarase estos terreno de propiedad y posesión del común de vecinos del Partido de Montánchez y en consecuencia condenase a Ramón García Margallo a que los abandonase.

2.3. Algunas reseñas históricas de los siglos XV, XVI, XVII en los lugares de las tierras de Montánchez

2.3.1. *La Encomienda de Montánchez y su participación en las guerras hasta el siglo XV*

La Orden de Santiago hizo de Montánchez una de sus principales encomiendas, convirtiéndose su castillo en una fortaleza casi inexpugnable, que le sirvió pronto de punta de lanza para impulsar la Reconquista. Desde el principio de su instalación, según Lozano Rubio, los caballeros y los vecinos debieron contribuir a la conquista de los territorios donde vivía la población musulmana, es decir, del resto de la provincia de León (nombre del territorio de la Orden de Santiago en Extremadura y que se extendía desde Montánchez hasta Llerena), con las plazas de Medellín, Rena, Almendralejo, Alanje, Hornachos, Guadalcanal, etc. que jalonaban la ruta que el año 1248 llevaría a la conquista de Sevilla.

Fernando III, el Santo, por Privilegio Rodado, datado en Talavera a 26 de marzo, recompensó los servicios del maestre, don Rodrigo Íñiguez, donando a la Orden diversas heredades en el término de Medellín⁴¹. Los caballeros de Montánchez, siguiendo a su comendador, se hallaron presentes el 25 de enero del año 1232 en la conquista del estratégico castillo de Trujillo, combatiendo junto a las mesnadas del obispo de Plasencia, “el político y guerrero” don Domingo (1212-1232)⁴². En el siglo XIV, los caballeros santiaguistas de

⁴¹ Id., *ibid.*, 142-147. Este privilegio, según el mismo autor, se conserva en el archivo de Uclés.

⁴² GONZÁLEZ CUESTA, F. (2002): *Los obispos de Plasencia. Aproximación al Episcopologio Placentino*, I, Plasencia, 2002, pp. 33-37.

Montánchez participaron en el levantamiento del asedio de Jerez, en el cerco de Tarifa y en la pacificación en Badajoz en las luchas de los bandos nobiliarios entre los portugueses y bejaranos⁴³, enfrentados por rencillas familiares y de bandos encontrados.

En el siglo XV Montánchez tomó partido por los Infantes de Aragón en la lucha con el valido don Álvaro de Luna por la privanza de Juan II. Don Álvaro no logró vencer la resistencia del alcaide de Montánchez, pero le arrancó la promesa de no rendir la fortaleza sino a la persona del mismo monarca, Juan II, quien se trasladó de Medina del Campo a Cáceres, Torremocha y a Montánchez, donde al fin pudo tomar pacífica posesión de la plaza⁴⁴.

2.3.2. Final de la guerra entre Isabel la Católica y Juana “la Beltraneja” (1479)

También se vio implicado Montánchez en la guerra de sucesión, en la que el marqués de Villena y maestre de Santiago, don Juan Pacheco, había tomado partido por la Beltraneja. La reina Isabel dirigió esta contienda desde Trujillo, tropezando con la resistencia de doña Beatriz Pacheco, condesa de Medellín y cuñada del famoso don Alonso de Monroy, Clavero de la Orden de Alcántara, quien logró apoderarse del castillo de Montánchez, del que se sirvió en sus campañas contra la causa de doña Isabel, hasta que, finalmente, fue conquistado por el maestre, don Alonso de Cárdenas. Pedro de Orozco⁴⁵ se hace eco de estas campañas militares y se refiere al papel de protagonista que correspondió a don Alonso de Monroy, cuñado de Alonso de Portocarrero, comendador de Montánchez. Según el mismo Orozco, “*el maestre mandó derribar la fortaleza de san Xristóbal, que la dicha condesa había poblado e fortalecido en tierra de Montánchez, a do dizen Almoharín..., las quales avidas mandó luego derribar la dicha fortaleza de San Xristóbal i la de Montánchez*”⁴⁶. Concerta-

⁴³ RUBIO MERINO, Pedro (1986): *Badajoz, Edad Media Cristiana. Linajes pacenses en tiempos de la Reconquista, Historia de la Baja Extremadura, I*, Real Academia de las Letras y de las Artes, 649-661.

⁴⁴ LOZANO RUBIO, T. (1970): *Historia de Montánchez*, 164-168. TORRES Y TAPIA, A. de (1763): *Historia de las Órdenes Militares, Id., Crónica de la Orden de Alcántara*, 2 vols. Madrid, reed. Mérida, 1999.

⁴⁵ OROZCO-DE LA PARRA: *Primera estoria*, pp. 409-410.

⁴⁶ Id., *ibid*, p. 410.

das las paces, don Alonso de Monroy fue incluido en el perdón real, al igual que lo fuera la belicosa y varonil doña Beatriz Pacheco, condesa de Medellín⁴⁷.

Siguiendo a Bernáldez (1854)⁴⁸, este fue el año en que terminó la Guerra de Sucesión por el Trono de Castilla entre Isabel, reina de Castilla casada con Fernando de Aragón, y la pretendiente al trono, su sobrina, Juana La Beltraneja, hija de Enrique IV de Castilla y Juana de Portugal que era Princesa de Asturias a la que apoyaba parte de la nobleza castellana y el rey Alfonso V de Portugal. La guerra entre los dos bandos duró 4 años y 4 meses⁴⁹, *Montánchez que es una gran fortaleza cerca de Mérida e muy fuerte de la Orden de Santiago estaba por el* (era favorable al bando del) *Clavero D. Alfonso de Monroy, Maestre de Alcántara que llamaba* (que se autoproclamaba Maestre cuando sólo era el Clavero), *quedó esta vez por gana* (no fue conquistada), *aunque siempre en los dichos cercos había estado bien cercado de gente del Rey (de Portugal) y del Maestre* (verdadero de la Orden de Alcántara), *que la tuvieron siempre puesto guarnición en Valdefuentes; sobre este quedaron guarniciones como se estaban, y fasta que dende cinco o seis meses entregó la fortaleza D. Francisco, fijo de dicho Clavero, Maestre de Alcántara, que se decía Maestre de Santiago*⁵⁰(se refiere a D. Francisco), *por partido sin concierto de su padre, e se vino a vivir con el Maestre, e lo casó con una parienta suya, hermana de Francisco de Cárdenas, Alcayde que fue de Reyna; e así ovo* (consiguió) *el Maestre la fortaleza de Montánchez que es un de las fuertes de Castilla*. En resumidas cuentas: Alfonso de Monroy era el Clavero, que se proclamaba o decía ser Maestre de la Orden de Alcántara, tomó partido por Isabel la Católica y era padre de Francisco Maestre de la Orden de Santiago que resistió los cercos del Rey de Portugal y del verdadero Maestre de Alcántara partidarios de la Beltraneja. Habiendo ganado la guerra los partidarios de Isabel D. Francisco entregó la fortaleza a su padre, y este lo casó con la hija del alcaide de Reina (hoy castillo de provincia de Badajoz cerca de Llerena)⁵¹.

⁴⁷ LOZANO RUBIO, T. (1970): *Historia de Montánchez...*, *op. cit.*, pp. 173-176.

⁴⁸ BERNÁLDEZ A. (1856): *Historia de los Reyes Católicos, D. Fernando y D^a. Isabel. Crónica inédita del siglo XV*, escrita por el Bachiller Andrés Bernáldez, Cura de Los Palacios, Tomo I p. 93, Granada, Imprenta de D. José M^a Zamora.

⁴⁹ BERNÁLDEZ A. (1856): *Op. cit.*, Tomo I p. 93.

⁵⁰ BERNÁLDEZ A. (1856): *Op. cit.*

⁵¹ Para mayor información es necesario tener en cuenta los capítulos del XIII al XIX, del libro de TIRSO LOZANO RUBIO (1970): *La historia de muy noble (...)*, *op. cit.*

2.3.3. Crónica de dos viajeros por los pueblos de las tierras de Montánchez en el año 1498

Del libro de Méndez Venegas Eladio (1998)⁵² y siguiendo la versión personal de la transcripción paleográfica del Libro de Visitas de la Orden de Santiago de 1498 que él hace, extraemos las notas que resumimos a continuación. Gran parte de ellas se atienen a la transcripción y a la interpretación que el autor hace del texto original del Libro de Visitas.

La mayor información de los visitantes la dan sobre Alcuéscar y especialmente sobre Montánchez al ser sede de la Orden y donde más recursos se necesitaban para el mantenimiento del personal y de la fortaleza. A partir de dicha publicación vamos privilegiar aspectos importantes para la historia de los pueblos de la tierra de Montánchez:

- La situación de dependencia y los abusos a los que eran sometidos tanto los vecinos de la Villa de Montánchez como los de las 13 aldeas o lugares que pertenecían a su Sexmo.
- El estado en que se encontraba el patrimonio construido en cada pueblo. Teniendo esto en cuenta, no entraremos en la descripción de otros aspectos, sobre todo el interior de los templos y otros edificios, salvo excepciones que creemos deben ser conocidas como el caso de San Salvador de los Monasterios (hoy Santa Lucía del Trampal) y el Monasterio de Santo Santiago del Robledo

Comienza el texto señalando que por mandato de la Corona los visitantes: Alonso de Esquivel, comendador de Castilleja de la Cuesta (pueblo donde murió Hernán Cortés) y el Bachiller Alonso Rodríguez Zambrano, fraile santiaguista y cura de Fuente del Maestre y de Valencia del Ventoso fueron elegidos para realizar una visita con poderes superiores a los del Comendador, el alcaide de la fortaleza de Montánchez, y a los alcaldes de las 13 poblaciones del Sexmo de Montánchez pertenecientes a la Orden de Santiago. Los

⁵² Estas notas han sido sacadas del libro de MÉNDEZ VENEGAS, Eladio (1998): *Dos viajeros en Montánchez -Pueblos de su entorno- s. XV*. Badajoz Edición del autor. Solo existen tres ejemplares: Uno en la Biblioteca Nacional, otro en la Biblioteca Pública de Badajoz y otro en la Biblioteca de Extremadura en Badajoz. El autor realiza una transcripción paleográfica del Libro de Visitas de la Orden de Santiago de 1498, depositada en el Archivo Histórico Nacional. Signatura 1.103.

visitadores parten de Montijo el día 24 de octubre de 1498, durmieron en un cortijo próximo a Cordovilla, y el 25 llegaron a Alcuéscar

De su visita a Alcuéscar destacan que fueron recibidos por las autoridades y visitaron la iglesia de Nuestra Señora que había sido construida a expensas de los hombres buenos de la villa y la limosna del Prior de San Marcos de León, de la cual describen minuciosamente su interior. En el exterior tenía dos campanas sobre madera a la puerta de la iglesia, que aún carecía de Torre. Visitaron la ermita de San Sebastián y San Fabián, cuyas imágenes estaban representadas en pintura en un retablo y en el centro la imagen de Nuestra señora. Había un hospital que había sido donado por la “beata” o piadosa señora Mari (también entonces había diminutivos) Pérez, contaba con tres camas en dos cuartos, más la del hospitalero (como entonces se llamaba).

Alcuéscar tenía en ese momento 280 vecinos. Los visitadores encomendaron al cura que visitara lo “cristianos nuevos” del pueblo para saber si estos sabían santiguarse y rezar.

La Encomienda de Alcuéscar estaba arrendada a Alonso Enríquez, alcaide de Montánchez, por nueve años por 165.000 maravedíes anuales. Este alcaide había arrendado a Fernando Arévalo las minucias de la Encomienda. Se trataba de las minucias de becerros, borregos, cabritos, cochinos, queso, lana, potros, burros, martiniega, portazgo y los demás pertenecientes a la Encomienda. A dicha Encomienda estaba anexa la Dehesa de “Valdelayegua” que se arrendaba a serranos y que el diezmo de pan llevar de dicho alcaide y que el diezmo de vino que lo arrienda por 31.000 maravedíes cada año y 300 arrobas de vino eran para la fortaleza y que el diezmo de pan rentará 1200fanegas de pan de trigo, cebada y centeno.

Los visitadores señalan que el Comendador D. Diego de Córdoba sólo había estado en la Encomienda dos veces desde su nombramiento por el Maestre D. Alonso de Cárdenas y que los encomendados no eran bien tratados por el arrendador de la Encomienda, el alcaide de la fortaleza de Montánchez.

Los visitadores constatan que la Casa de Bastimentos (almacén) donde recogían los granos de los diezmos tenía tres trojes, contigua a ella estaba la del bastimento para el vino con 34 tinajas y 7 en otra casa contigua. En otra casa había un lagar con un corral y un cortinal con moreras, olivos e higueras llamada Cerca de la Encomienda. Sigue el relato con la visita a la huerta de la Orden en el camino de Aljucén con dos fuentes abundantes que llenaba un “albercón” con árboles frutales (membrillos, ciruelos, perales, etc. y mimbreras), arrendada

por 670 maravedíes. El “horno de poya” para cocer pan estaba en la plaza frente a la iglesia.

El pueblo carecía de vienes propios y sólo poseía la vigésima parte de los productos que vendieran en él los forasteros, lo que suponía 300 maravedíes anuales, así como las denuncias de personas o animales por daño a la propiedad que alcanzaban los 500 maravedíes.

La visita sigue con la comprobación del progreso de los “cristianos nuevos” en el conocimiento de la religión, saber signarse y santiguarse, detectando que unos estaban más instruidos y otros eran más negligentes, por lo advirtieron al cura del interés que debía de poner en la formación de la Religión Católica.

Mandaron al Comendador que residiera en la Encomienda tal como mandaban las Ordenanzas de la Orden, a no ser que estuviese impedido o tuviera permiso del Rey para ausentarse.

La visita Alcuéscar continua con la visita a la ermita de Santiago, sita en término de la villa y después pasaron por la ermita de San Jorge que se hallaba en mal estado. A la hora de la partida recibieron la visita de Francisco Dávila para hacer un requerimiento contra el Comendador haciendo saber que las tierras de Valduque pertenecían a la Mesa Maestral y no al Comendador que se había apropiado de ellas, por lo que recomendaba a éste el arreglo del asunto

Sobre su visita al poblado de San Salvador de los Monasterios (hoy Santa Lucia del Trampal)⁵³ destacan que en el altar mayor de la iglesia había una cruz de cobre y la imagen de San Salvador. *De la capilla se descendía por una escalera a un sótano donde dicen que estaba sepultada Santa Eulalia y de aquí, según el vicario, y no se sabe dónde, oyó decir al Cardenal de España que se la habían llevado a Barcelona.* En el sótano había otro sepulcro en el que estaba el cuerpo de San Germán del que afirmaba el vicario que tenía documentación. La iglesia tenía pila de bautismo, por lo mandaron que se tuviera un Libro de Bautizados. En el campanario había dos campanas y las esquilas propias en el altar.

⁵³ MÉNDEZ VENEGAS, Eladio (1998): *Op. cit.*, en nota al pie de la página correspondiente a la Edición Paleográfica de este poblado señala: *Este monasterio visigodo, conocido con el nombre de Sn Salvador de Monasterios se llama y conoce hoy como “Santa Lucia del Trampal” nombre muy posterior a su primigenio.*

Delante de la iglesia había un edificio de piedra de mampuesto con un arco de cantería en el que había una capilla pequeña y un altar con la imagen de madera pintada de Santa Eulalia. Según Méndez Venegas en esta iglesia había sepulcros de priores, vicarios, comendadores, frailes y personas laicas⁵⁴. El entorno había ciertas “hacas” de alcacer” y eran 15 fanegas. Junto a la iglesia de Santa Eulalia existía un hospital, con dos naves de arcos de ladrillo., tenía dos camas pobres y una tercera para el hospitalero.

Los visitantes llegaron a Montánchez el sábado 27 de octubre de 1498. Al día siguiente fueron recibidos por las autoridades a la puerta de la iglesia por el cura, el alcaide de la fortaleza, los alcaldes de la Villa y sus regidores o concejales y un gran número de vecinos. *Las autoridades recogieron el documento y se los llevaron a la cabeza en señal de sumisión y acatamiento del poder real.* Se eligieron 8 informantes que tomaron juramento de *informar bien*.

Visita a la iglesia con descripción y valoración del decorado interior, imágenes, alhajas, vestuario, ornamentos, imagen de San Mateo, la de Nuestra Señora, la de San Miguel, etc. En el Arco Toral había una viga donde estaba representada la figura de Cristo. Visita a la casa donde vivía el Vicario perteneciente al iglesia Parroquial de Santa Eulalia ubicada en la calle de la Santa.

En la vistas a la ermitas, indica que la de Santiago estaba dentro de los muros de la ciudad. Esta ermita era de una sola nave, construida de piedra de mampostería, con cuatro arcos de cantería y cubierta de madera tosca y teja, con una pila de bautismo que daba a entender que había sido iglesia Parroquial. Tenía un campanario con una sola campana y un esquilón que se usaba al tiempo de alzar el Santísimo. Esta ermita tenía dos terrenos en propiedad en el paraje de la “Pedernosa” y otra suerte de tierra al sitio de Villagonzalo.

Las rentas de las propiedades de la villa, según los visitantes provenían de los becerros, los corderos, los cochinos, la escribanía, de la Dehesa de Valverde, de la Martiniega, de la dehesa del Robledo y Castillería, del diezmo del vino, delos diezmos de menudo, del paso de ganados por el puerto del Contadero, del portazgo, de los Baldíos de Montánchez y su tierra, de la Dehesa de la Zafra y del medio diezmo. Las primicias de Montánchez y toda su tierra la llevaba

⁵⁴ Sobre estos enterramientos no hemos encontrado referencia en el texto de Méndez Venegas en la parte de la Edición paleográfica ni en la transcripción textual que realiza en esta parte. Además las notas escritas en castellano actual que Venegas realizado de la transcripción textual se para en frase inacabada en la página 6, dado que después empieza con la visita a Montánchez.

D. Diego de Zúñiga que era vecino de Salvatierra y pagaba por ello 800 fanegas de trigo y 700 de centeno y cebada.

El Comendador no tenía renta alguna en dicha villa, dado que todo pertenecía a la Mesa Maestral por ello se dirigieron a la fortaleza y fueron recibidos por quien hacía la veces de alcaide Don Cristóbal Guillén, pues el verdadero alcaide era Don Alonso Enríquez el cual había sido informado por vía indirecta por los Reyes, quien les entregó la llaves. Los visitadores hacen un informe exhaustivo de las estancias y casas incluidas en la fortaleza, y viendo el estado del edificio mandan llamar a dos maestros de albañilería. Entrando por la puerta conocida con el nombre de “Aman” empiezan a valorar los desperfectos que había debajo de la “Torre de los Cauchos” que estaba encima de la puerta principal de la fortaleza. Sigue la visita contabilizando otros desperfectos, señala que pasan por el patio del “aljibe” que necesitaba ser reparado. Visitaron la iglesia de Nuestra Señora en cuyo altar estaba su imagen de madera de bulto, y donde se necesitaba hacer algunas reparaciones. Debajo de la Torre del Homenaje, llamada El Espolón” había una torrecilla con otras casas, las cuales son descritas exhaustivamente, alguna de ellas dedicada a tahona. A la entrada del Espolón había una campana que se usaba para “hacer la ronda”, los visitadores calculan que podría pesar un quintal, había una campanilla que el alcaide usaba para “llamar a ronda”. Para el mantenimiento de la fortaleza había dos hombres dedicado a ello. Describen también los pertrechos de la fortaleza: número de espingardas, ballestas de acero de pasa o de peine, tinajas de aceite, lombardas, etc.

Según el criterio de Méndez Venegas, la ausencia del alcaide Alonso Enríquez era debida a que o quería dar las cuentas, dado que gastos de obra no existieron, pues las mejoras habían sido llevadas a cabo a costa de los vecinos de los lugares de la tierra de Montánchez.

No existía ni en Montánchez ni en los pueblos de su tierra Casa de Bastimento. El pago del diezmo había provocado la marcha de muchos vecinos de sus tierras. En la villa de Montánchez y sus lugares había 1650 vecinos entre hidalgos, viudas y pecheros. De los “bienes de propios” tenía la villa de Montánchez la “renta del verde” y la otra mitad era propiedad de la Mesa Maestral.

Los visitadores constataron que a pesar de que los alcaldes de Montánchez y su comarca decían que contaban con 43 “caballeros de contra”, en el alarde (revisión) que hicieron solo había 14 que se presentaron con sus caballos y armas. Aunque había 42 personas en la villa y tierra que disponían de armas y estaban dispuestos a auxiliar sin ser caballeros. Dado que los “caballeros de contra” solían reunirse el día de San Juan para comer y arrendar el verde.

Después visitaron a los “cristianos nuevos” y al constatar que no sabían santiguarse ni rezar les reprendieron y mandaron a los curas que cuidaran en delante de este que hacer.

Los visitantes dan cuenta que aunque la Mesa Maestral tenía una Dehesa llamada el Robledo poblada de castaños, Alonso Enríquez, alcalde de la fortaleza, obligaba a recoger las castañas y llevarlas al castillo. Este hecho obligó a la fiscal de la Orden de Santiago, Francisco Dávila, a intervenir y le demandó, juez dictó sentencia al probarse que las castañas había pertenecido al Maestre Don Alonso de Cárdenas y por tanto a la Mesa Maestral y no a la Alcaldía, cuyo alcaide, después de la muerte del último Maestre había forzado a los vecinos a recoger las castañas en su beneficio. Se informaron de que parte de las castañas fueron recogidas por el Monasterio de Santiago del Robledo. Los visitantes mandaron que, según sentencia, se tasaran de años anteriores y se cargaran al alcaide el importe que debía pagar por las castañas apropiadas.

Otros abusos de los alcaides de Montánchez fueron denunciados por imponer a los “pecheros” vecinos de la villa y de su tierra 1000 fanegas de cebada (lo que suponía 30.000 maravedíes) con lo que se comían sus cosechas. Una de las consecuencias de lo que imponían los alcaides de la fortaleza y los alcaldes de la Villa de Montánchez fue la marcha de los vecinos a otros lugares fuera de la jurisdicción de la Orden. Para resolver el problema mandaron que el Gobernador de la Orden pusiera en un letrado, como lo había hecho en Mérida, para defender a los vecinos Pero constataban que los vecinos tampoco la veían como solución. Por ello se vieron obligados a imponer a los alcaides y alcaldes, caso de seguir en su actitud, a ser privados de oficio y pagar 10.000 maravedíes para la Cámara y Fisco de sus Altezas. Al mismo tiempo les recordaba que según las Leyes Capitulares, el alcaide cobraba un tercio y los alcaldes dos tercios de los 60 maravedíes de los delitos que hombres o mujeres cometieren con “*armas, lanza o espada, puñal, dardo, alavesa, palo, piedra o con otra cosa que pudiesen ferir o matar. Esta pena no debía imponerse “cuando el marido castigara a su mujer; el padre a la hijo y el maestro al discípulo, salvo si hubiere sangre desde el pescuezo arriba hasta la cara o cabeza”, en tal caso el alcaide cobraría 200 maravedíes y si era de cuello abajo, en cualquier lugar de cuerpo o piernas, a aparte de perder las armas, se le impondría la pena dicha.*

También mandaron al alcaide que pusiera un “personero” para que en nombre de los vecinos hiciera las demandas y quejas.

Otra exigencia impuesta por el alcaide era que todos los vecinos de Montánchez y los de las aldeas llevaran una carga de leña a la fortaleza, lo que era de gran agravio para los más lejanos. De tal forma que si no lo hacían los

demandaba ante los alcaide de la villa pagando dos cargas, más los costes del pleito. Por ello los visitadores mandan que se dejasen las cargas de leña ante los alcaldes de cada lugar y que después el alcaide se encargaría de recogerla si lo deseaba, imponiéndole a este una multa del 1000 maravedíes sino respectaba lo dispuesto. El alcaide no debía apropiarse los ganados “mostrencos” o perdidos, sino recogerlos y hacer pregonar la pérdida para que los dueños los buscaran y recogieran. Obligando a depositarlos en manos de una persona de confianza y si pasado un año y un día no aparecía el dueño podía apropiárselos recompensando a esta persona del gasto generado.

Los visitantes reciben la queja de los concejos de los lugares sobre el Privilegio dado por el infante Don Enrique, que había sido Maestre de la Orden de Santiago, de dezmar (pagar el diezmo) los becerros por Navidad, así como los corderos, cabritos y cochinos a mediados de mayo. También de no echar en olvido el pago del arriendo de la bellota o de la hierba.

Los visitadores mandaron que los delincuentes no debían ingresar en la prisión de la fortaleza sino en la cárcel de la villa. Dispusieron que ni el alcaide ni el Comendador de Alcuéscar debían de desempeñar el cargo de alcaldes y regidores como otros oficios relacionados con el Ayuntamiento, pues los vecinos debían elegir libremente a sus representantes sin la intervención de aquellos. Los “jurados nombrados para Montánchez y las aldeas de su tierra podían juzgar casos de multas que no sobrepasaran 70 maravedíes. Sin embargo el alcaide les hacía venir a los vecinos de Montánchez por esta cantidad y otras aún menores causándoles gran perjuicio y molestia.

Prohibieron que en la fiesta de San Juan, a la cual acudían los caballeros, se gastaran en beber parte de los bienes de los diezmos, y mandaban que este dinero se emplease en arreglar un pilar (abrevadero de agua) en el camino a Casas de Don Antonio u otros caminos o bienes de uso público.

Dado que el Privilegio del infante Don Enrique, los visitadores mandaban que tanto la “veintena” o quinta parte del diezmo del pan y por cada 10 arrobas de vino, fueran recogidos por los alcaldes y dedicarlo a trabajos públicos. Los visitadores en algunos casos reprobaban esta exigencia a personas que carecían de bienes.

Por último, los vecinos de las distintas aldeas presentaron quejas por la obligación impuesta por el alcaide de llevar ladrillos, arena, cal y otras cosas para los arreglos de la fortaleza. En este sentido se la comunicó al alcaide, dado el desentendimiento de la función de mantenimiento, cuál era su deber en este sentido.

Los visitantes partieron de Montánchez para Torre de Santa María.

Cuya iglesia estaba bajo esta advocación de la Virgen. Describen el estado en que estaba la estructura y los objetos de culto como la plata, los ornamentos. La iglesia era una nave de tres arcos de cantería labrados y muros de mampostería con cubierta de madera cepillada y teja. Una sacristía, pila bautismal, dos campanas medianas, dos pedazos de viña que rentaban 200 maravedíes y ocho vacas regaladas por los vecinos. El cura pertenecía a la Orden de San Pedro, sus ingresos se limitaban a las limosnas al “pie del altar y aventuras” del que servían para mantenerse él y un mozo.

Las ermitas eran la de la Santísima Trinidad, la de San Benito, la de San Bartolomé y la de la Magdalena, esta última tenía en propiedad 5 fanegas de tierra y las restantes carecían de bienes.

De Torre de Santa María para Almoharín. La iglesia de Almoharín bajo la advocación de San Salvador. Según el cura estaba necesitada de un “oficeiro” (ofertorio) y un “baptisterio” ritual del bautismo y un manual de sacramentos. El cura era de la Orden de San Pedro. Los bienes eran una viña de tres peonadas de trabajo, limosnas del pie del altar y aventuras que daban para alimentar a dos criados y algunos pobres.

Había una sola ermita en honor de los Mártires edificada junto a las casas del pueblo carecía de propios y se proveía de limosnas.

Este lugar tenía 20 vecinos.

De Almoharín a Valdemorales. Tenía una iglesia pequeña con advocación a San Andrés, cuya imagen con la virgen y San Pedro pintadas en la pared. El campanario tenía dos campanas pequeñas. El cura era de la Orden de San Pedro. Había pila bautismal y los vecinos habían levantado la iglesia y una casa a su costa. Como propio la iglesia tenía una viña.

El lugar tenía 20 vecinos

De Valdemorales a la Zarza de Montánchez. La Zarza tenía una iglesia con advocación a San Miguel, con una sola nave con cuatro arcos de cantería labrada, los muros eran de mampostería y a la techumbre de madera cepillada. Tenía un portal en su entrada y un campanario con dos campanas medianas y un esquilón. El cura era de la Orden de San Pedro. Tenía una viña de catorce peonadas de trabajo, de cuyo producto más la limosna de pie de altar y aventura tenía para alimentarse él y un criado que la cuidaba.

Las ermitas eran la de Santiago, Santa Catalina, la de San Cristóbal que se hallaba fuera del lugar y tenía una viña que producía 430 maravedíes al año y la cuidaba un monje ermitaño de nombre Alonso quien se encargaba de repararla y cuidar de ornamentos y paños.

El pueblo cantaba con 150 vecinos.

De La Zarza a Salvatierra de Montánchez (hoy Santiago). La iglesia tenía un sagrario de piedra labrada con puertas de madera tallada. Sobre el altar mayor la imagen de Santiago de madera de bulto, había otros dos altares. El cura que era fraile de la Orden de Santiago y nombrado manifestó que necesitaba un “oficiario de Canturía” y una Regla (de la Orden).

Las ermitas eran la de Santa María de la Estrella, la de San Salvador y la de los Mártires que carecían de bienes propios y se encargaban de ellas las buenas gentes.

El lugar tenía 10 vecinos.

De Salvatierra a Botija de Montánchez. La iglesia también tenía un sagrario de piedra labrada, aunque no estaba el Santísimo por no estar terminadas sus puertas. En el altar mayor está la imagen de Santa María Magdalena, patrona del pueblo, de madera de bulto. Carecía la iglesia de bienes propios y se encargaban de su mantenimiento los vecinos del lugar. Tenía un campanario con dos campanas. El cura era de la Orden de San Pedro y atendía también a Benquerencia. Por ello recibía 1.500 maravedíes, dos partes las pagaba Botija y una parte Benquerencia.

El pueblo tenía 40 vecinos.

De Botija de Montánchez a Valdefuentes. La iglesia estaba bajo la advocación de la Nuestra Señora que era de bulto e instalada en el altar mayor, a sus espaldas había una serie de historias pintadas en la pared. La iglesia era de mampostería con tres arcos de cantería labrada cubierta de madera cepillada de pino y tejada. Carecía la iglesia de bienes propios. El cura pertenecía a la Orden de San Pedro. El Beneficio Curado tenía anejas dos viñas que dejaron dos difuntos y producían anualmente 12 cargas de uva y con la limosnas a pie del altar y venturas se alimentaban él y dos mozos.

Pertenecía a esta iglesia la ermita de los Mártires en la que vivía un ermitaño y su mujer que se encargaba de cuidarla.

El lugar tenía 60 vecinos.

De Valdefuentes a Casas de Don Antonio. Tenía una iglesia bajo la advocación de San Miguel que estaba pintado sobre tablas y otras historias sacras y a sus espaldas otras imágenes pintadas. El campanario tenía dos campanas medianas y un esquilón. El cura era de la Orden de San Pedro, recibía 2000 maravedíes al año y 20 arrobas de vino, más el pie de altar y aventuras.

El lugar tenía 80 vecinos

De Casas de Don Antonio a Torremocha de Montánchez. La iglesia estaba bajo la advocación de Nuestra Señora, la cual estaba en el altar mayor y detrás en la pared había pinturas de historias sagradas. Había otro altar dedicado a San Antón y un tercero a los Mártires. Tenía la iglesia un coro de madera en la parte de la entrada, una pila de bautismo, un campanario con dos campanas medianas y un esquilón. Carecía de bienes propios y proveían de limosnas. El cura era fraile de la Orden de Santiago, recibí sólo lo que producía el pie de altar y aventuras que le rentaba para mantener dos mozos y un cabalgadura.

Las ermitas eran la de Nuestra Señora de Torralba, la de Santiago y la de San Antón dentro del lugar, cuidadas por las buenas gentes. Había un hospital que había donado el Concejo, con dos camas para los pobres.

El pueblo tenía 180 vecinos.

De Torremocha de Montánchez a Albalá de Montánchez. La iglesia estaba bajo la advocación de la Magdalena en cuyo altar mayor estaba su imagen de bulto de madera y a sus espaldas historias pintadas en la pared. El cura era de la Orden de San Pedro y tenía a su beneficio 80 cepas que junto con el pie de altar y aventuras se mantenía él y un mozo, aunque vivían pobremente.

El lugar tenía 80 vecinos.

De Albalá de Montánchez a Arroyomolinos de Montánchez. En Arroyomolinos la iglesia estaba bajo la advocación de Nuestra Señora, detrás de la Virgen estaban representados en una tabla los Reyes Magos, Había otros altares dedicados a los Mártires y otro a Santa Catalina. La iglesia era de mampostería, tenía pila de bautismo y delante de la iglesia un portal y sobre él dos campanas grande y dos medianas. El campanario se estaba edificando en esas fechas. Carecía de bienes propios y sus obras corrían a cargo de las gentes del lugar.

Había un ermita perteneciente a la parroquia cuyo nombre desconocieron los visitantes que estaba adjunta a la de San Martín y la de Santa Marina, la de Santa Catalina que era sinagoga la compró el pueblo a la cual se añadió una casa para hacer una ermita más grande. Todas se sostenían con la ayuda de las buenas gentes. También había un hospital donde había tras camas para pobres. El cura pertenecía a la Orden de Santiago, tenía el beneficio de una huerta en Valverde de Mérida que producía naranjas y limas y además la daban 15 fanegas de trigo, y unas casas, rentas que unidas a las de pie de altar y aventuras le daban para mantenerse él y dos mozos.

El lugar tenía 180 vecinos.

Para terminar el recorrido visitaron el Monasterio de Santiago del Robledo. Cuentan los visitantes que estaban situado en la misma Sierra de Montánchez en el que “había mujeres honestas”. En la iglesia había dos imágenes de bulto de la Virgen y de Santiago. La nave era de mampostería cubierta de pino y teja encima, en la parte posterior había una tribuna o coro, donde las monjas rezaban las horas de Oficio Había pila de agua bendita y una esquila en el campanario con la que llamaban a las horas.

La casa tenía una campanita en la puerta y en su interior se entraba a un amplio patio donde había algunos árboles. En el corral había una hospedería y una cámara para hombres que servían a la casa y un postigo por el que se entraba a la huerta y después a un corral donde estaba el establo y un pajar, en otro corral había un lagar. En otro portal se alojaba el capellán que celebraba misa. Por este corral entraron a una huerta donde había una cascada de agua y regaba naranjos, limas, “aceitunos” y hortalizas, el agua sobrante iba a parar a una alberca.

El Monasterio había sido donado por Domingo Hernández y su mujer Isabel García vecinos de Valdefuentes, quienes vivían en el Monasterio en una casa aparte y servían u ayudaban a las monjas.

Saliendo de la iglesia había un portal que daba a la huerta donde había un nogal, “nativos?” (sic) y hortalizas que regaban con agua de la alberca. En el monasterio había un horno de pan, las religiosas tejían, tenían dormitorios para la enfermas, una despensa y en uno de los corrales cerdos para alimentarse.

En este monasterio había una “Dueña” anciana, llamada Catalina Alonso natural de la Zarza que llevaba allí 34 años, tenía habito e insignia de la Orden de Santiago, con ella había 10 mujeres mayores y 5 niñas. Todas portaban mantos

pardos y sayas, la Superiora hábitos negros. Todas respetaban y la tenían por “madre”, vivían en comunidad y dormían juntas. La casa que hacía mucho tiempo que estaba fundada. Esperaban que los Reyes les concediesen fundar una Orden Religiosa, la no recibir autorización estaban temerosas. El capellán era de La Orden de Santiago y cura de Torre de Santa María y les había enseñado a leer y a cantar. Este cura les había enseñado las horas canónicas y se levantaban a maitines e iban al coro y el cura decía misa dos veces por semana

Aunque se mantenían de su propio trabajo, el Monasterio tenía bienes propios: tres molinos que rentaban 300 fanegas de trigo, 100 cabras, 5 vacas, dos bestias de servidumbre. Tenían viña en Torre de Santa María, El Maestre de la Orden de Santiago les donaba 50 fanegas de pan cada año

2.3.4. *Alarde militar en los pueblos de la Orden de Santiago para las Guerras de Italia en 1502*⁵⁵

Según el profesor Ladero Quesada a finales de julio de 1502, los Reyes Católicos habían entrado en situación de guerra abierta contra Luis XII de Francia, tanto en Nápoles como en el Rosellón⁵⁶. Al igual que en 1495, la defensa del condado pirenaico catalán y la necesidad de proveer de cereales y otros abastecimientos tanto a aquel frente como al italiano, llevaron a tomar un conjunto de medidas para asegurar la máxima generalidad y eficacia de las movilizaciones que los reyes se disponían a ordenar en toda Castilla. Entre esas medidas se contaba el apercibimiento previo de las tropas de nobles y de los vasallos “de acostamiento” de los reyes, para que estuvieran a punto, y también, en esta ocasión, el recuento o alarde general por localidades de los hombres de a caballo y peones aptos, y de las reservas de trigo y cebada disponibles, así como sus precios de venta habitual en mercado.

⁵⁵ Este apartado ha sido tomado del Capítulo: “Un alarde militar en la Provincia de León de la Orden de Santiago. Caballeros y gente de los lugares de las tierras de Montánchez en el Alarde de 29 de septiembre de 1502” de MIGUEL-ANGEL LADERO QUESADA. Catedrático de la Universidad Complutense y miembro de la Real Academia de la Historia, en PÉREZ RUBIO, José Antonio (Coord.) (2012): *La villa de Valdefuentes, op. cit.*

⁵⁶ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1990): *Los Reyes Católicos. El camino hacia Europa*, Madrid, 1990, cap. VIII y ss.

Según Ladero Quesada *el rastro documental que han dejado estas movilizaciones es fragmentario y desigual pero siempre digno de interés y utilización*⁵⁷. Se conservan numerosos padrones de alardes hechos en poblaciones de Extremadura a lo largo de septiembre de 1502, de los que, como anticipo de un estudio global, ofrecemos aquí los correspondientes al señorío o Provincia de León de la Orden Militar de Santiago. La orden para llevar a cabo los alardes fue firmada por la reina Isabel en Toledo, el 29 de agosto, con objeto de que se realizaran un mes después, el jueves 29 de septiembre, día de San Miguel, como así ocurrió. Iba dirigida al bachiller Diego de Salmerón, alcalde mayor en la Provincia en nombre de Luis Portocarrero, señor de la villa de Palma del Río, comendador de Azuaga, miembro del Consejo Real y gobernador y justicia mayor de la Provincia por nombramiento regio. García de Alcocer, contino de la casa real e hijo del Doctor de Alcocer, era portador de la misiva y tenía el encargo de hacerla cumplir y de asistir a los alardes que se llevaran a cabo⁵⁸. Alcocer presentó la orden regia al bachiller Diego de Salmerón en Llerena, el 15 de septiembre, y éste procedió sin demora a darle cumplimiento.

⁵⁷ Parte de él se halla en Simancas, Guerra Antigua, leg. 1313 a 1316. Se han utilizado los padrones de alardes de Valladolid y Toledo en algunas publicaciones. La pesquisa sobre los cereales guardados en Córdoba en M. A. LADERO QUESADA (1978): “Producción y rentas cerealeras en el reino de Córdoba a finales del siglo XV”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, pp. 375-396.

⁵⁸ Estuvo presente a los efectuados en las localidades del señorío de la Orden de Santiago, y en los de las “tierras” del conde de Feria, de Don Pedro Portocarrero, señor de Moguer, de Don Juan de Sotomayor, de Fernán Gómez de Solís y de Don Luis Ponce de León, señor de Villagarcía, así como en los alardes de Badajoz y Estepa. Casi todos ellos se conservan en Simancas, *Guerra Antigua*, leg. 1313, donde están los correspondientes a la Orden de Santiago en los números 21 y 29, con un total de 88 páginas.

**Alarde de gentes de guerra en la villa y lugares de Montánchez
pertenecientes a la la Orden de Santiago. Año 1502.**

	Caballeros	Espingarderos	Ballesteros	Lanceros	Vecinos 151501/1503
Montanchez, la Villa	19		3	100	164 / 135
Valdefuentes, lugar (1)	6			53	
La Zarza, lugar	2		6	118	172 / 170
Salvatierra, lugar	4		3	118	177 / 180
Benquerencia, lugar	1			27	33 / 34
Torre de Santa María, lugar				62	85 / 90
Alcalá (sic) lugar (2)	2			68	88 / 89
Botija, lugar	1			47	42 / 42
Torremocha, lugar	7			159	225 / 225
Arroyo de Molinos, lugar	7			14	149 / 239
Almoharín, lugar	4			148	222 / 200
Valdemorales, lugar				21	30 / 30
Casas de Don Antonio, lugar	4			71	95 / 95
Alcuéscar, lugar	3		14	180	301 / 300

Notas: 1. En Valdefuentes: Un caballero de armas. 2. Error al denominar Albalá por Alcalá.

Fuente: Extraído del Cuadro: “*Alardes realizados en la Provincia de León de la Orden de Santiago el 29 d2 septiembre de 1502*” (Simancas. Guerra Antigua, leg. 1313, doc. 29⁵⁹) en el Capítulo II: “Un alarde militar en la Provincia de León de la Orden de Santiago. Caballeros y gente de los lugares de las tierras de Montánchez” de D. Miguel Ángel Ladero Quesada, en PÉREZ RUBIO, José Antonio (Coord.) (2012): *La villa de Valdefuentes, op. cit.*

⁵⁹ Hay un resumen general en el doc. 21 del mismo legajo, con algún error. Y el alarde de El Campillo de Hornachos en el doc. 23.

También contribuyeron a la conquista de Granada desde el principio de la guerra, que comenzó en 1481 y terminó en 1492, las tropas formadas por la gente de la tierra de Montánchez fueron dirigidas por D. Alfonso de Cárdenas, Gran Maestro de la Orden de Santiago, esta gente tuvo protagonismo en la toma de Alhama y Alora y sufriendo pérdidas en la Sierra de la Axarquía. También el Partido contribuyó con tropas en la conquista de Navarra en 1515 por el Rey Fernando el Católico. Cuando se formaron las milicias en 1598, se formó una compañía con soldados de este Partido⁶⁰.

2.3.5. Las guerras con Portugal (1644)

Durante la Guerra con Portugal, en tiempos de Felipe IV, Montánchez socorrió al ejército de Extremadura destrozado en la batalla de Montijo con 135.334 maravedíes de alcabala y 53.000 de sisa. En 1666 se enviaron libranzas a las Milicias de Socorros de Badajoz. En ese año se nombraron dos capitanes para las compañías de socorro de este partido, una formada por gente de Montánchez, Almoharín, Valdefuentes, Torre de Santa María, Valdemorales, Zarza y Arroyomolinos y otra con el resto de pueblos. Mientras la guerra duró tuvo el Partido, en la frontera con Portugal, cerca de 353 soldados efectivos y 300 de socorro, con 200 gastadores, además de los cuarteles ordinarios y tránsito de caballerías. En 1676 se perdonaron a Montánchez 43.146 reales de impuestos por haber contribuido con 135 soldados para la defensa de la plaza de Alburquerque. En 1691 Montánchez mandó 100 hombres en socorro de Valencia de Alcántara, en 1693 envió 150 soldados para las costas de Andalucía.

2.3.6. La elección de San Gregorio como Patrono del Partido de Montánchez en 1667

Tirso Lozano Rubio en la Historia de la Noble y Leal Villa de Montánchez, explica que este año la Villa de Montánchez y su Partido, excepto Albalá, Arroyomolinos y Botija, hicieron voto solemne de guardar la fiesta de San Gregorio (9 de Mayo) Obispo de Ostia que murió en Pamplona; por haber, por intersección suya, hecho desaparecer una plaga de langosta y pulgón en el tiempo de la siega. *Los pueblos se comprometían a guardar la fiesta bajo pena de pecado mortal por autorización y habría de celebrarse Misa, Procesión y Letanía cantada. Mandaron ir a por agua del Santo a Navarra, al lugar de*

⁶⁰ Véase para esto el capítulo XIV del libro de LOZANO RUBIO: *Op.cit.* (pp. 242 y ss.).

Berrueca del Rey. Juan García Burgos, trajo dos gotas de agua del Santo pasadas por sus reliquias [...], para repartirlas entre los pueblos del Partido y conjurar con ello las plagas.

2.3.7. La Guerra de Sucesión (1700-1714)

En el capítulo XIII, del libro de Lozano Rubio antes citado, se explica la contribución del Partido a la Guerra de Sucesión (1700 al 1714) y el apoyo a D. Felipe de Borbón que había sido declarado por Carlos II de Austria (el Hechizado), heredero a la Corona, en contra del pretendiente D. Carlos de Austria. En este capítulo se explica cómo esta comarca en 1704 dio bagaje a 1.200 soldados que iban al asedio de Gibraltar.

Los efectos de la Guerra de Sucesión en los pueblos del Partido de Montánchez se pueden ver en los libros de Blanco Carrasco (1999: 132), y Lozano Rubio (1970: 238-239). En los siguientes pasajes se explica la situación de muchos pueblos y el empeoramiento que experimentan en función de su contribución al esfuerzo de la guerra a favor del pretendiente Felipe V de Borbón. Blanco Carrasco⁶¹ tomando como referencia a Lozano Rubio (1970: 238) resalta el escrito dirigido a Felipe V por parte del *partido de Montánchez*, que en 1710 estaba compuesto por 8 villas y 6 aldeas y que su número de vecinos era solo de 1.900 y que “por hallarse situado en el paraje que es de tránsito general para todas las fronteras de Portugal y Andalucía y para esa Corte (Madrid) (...), desde que se principiaron las guerras con Portugal, ha estado el partido y cada uno de sus lugares en una continuada contribución y tolerancia de tránsitos, alojamientos, bagajes, socorros y levantamientos de gentes y repartimiento de paja para los ejércitos [...]”, ha contribuido a dichos lugares un lamentable estado de una casi imposibilidad de poderse mantener y ser precisa su despoblación como se va experimentando ya en muchos que le falta la tierra parte de sus vecinos.

En el libro de Lozano Rubio también se señala que la comarca sostuvo, en el año 1705, a siete regimientos y seis batallones. Asolando todos estos campos, estuvo en 1706 el Duque de Werbick forrajeándolos (sembrando forraje) para los caballos. Más adelante, señala que el *partido contribuye con más de 400 soldados y aparte de haberse sacado 250 para guarecer la plaza de*

⁶¹ BLANCO CARRASCO, J. P. (1999): *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna (1500-1860)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

Alcántara, y habiendo desembolsado para pago de alojamiento 451.844 reales, sin el importe de la paja de estos tres años últimos, que era de 40.500 reales (...) sin los perjuicios que han experimentado los vecinos en sus sembrados, ganados y especies comestibles, habiendo mantenido a lo más de los soldados a sus mesas (...), ocasionando todo tipo de violencia, extorsiones y amenazas. Lozano Rubio señala las cantidades que cada villa y lugar han contribuido. De Valdefuentes dice: “La Villa de Valdefuentes tiene 100 vecinos, ha pagado en dinero en efectivo a una compañía del Regimiento de Grastón 3.632 reales que también se justifica”. Más adelante señala el donativo de 446.000 reales que el partido dio al Rey en 1709 y los 22.000 reales en 1710, habiendo estado las tropas albergadas en él, los vecinos del partido se encuentran empeñados en 250.000 reales, también debido a la penuria que se padeció en 1709, por la carestía de grano, la plaga de langosta que destruyó muchos sembrados [...]. Al final la exposición de los 14 pueblos del partido, suplican al Rey que se sirva mandar todas estas cantidades que han pagado por alojamiento de tropas y repartimientos de utensilios y que se deduzca de lo que están debiendo de alcabalas, cientos y demás contribuciones reales y que por algún tiempo se les exonere del alojamiento de tropas⁶².

2.4. Otros fenómenos que afectaron a los pueblos de las tierras de Montánchez

En 1507: La peste. Según Rodríguez Blanco⁶³, la Orden de Santiago en 1507 realiza una visita a sus Villas y Aldeas de la provincia de León, existiendo en esa época una situación catastrófica, de tal forma que la población desde 1501 a 1508 había disminuido a la quinta parte de los habitantes, como consecuencia de la peste.

⁶² Sobre la contribución de tropas y socorros del Partido de Montánchez en las diferentes guerras, véase Capítulo 14 del libro de LOZANO RUBIO: *Op.cit.* Tanto el comienzo en la conquista de Granada (1481), en la guerra con Portugal (1644) y en la de Independencia (1808).

⁶³ RODRÍGUEZ BLANCO, D. (1985): *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Badajoz. Excma. Diputación Provincial.

**Evolución de la población entre 1494 y 1571
(Vecinos de los pueblos del Partido de Montánchez)**

	1494	1498	1501	1503	1508	1511	1515	1528	1550	1557-	1571
Albalá	85	80	88	89	100	72	62	114		162	200
Alcuéscar	270	280	301	300	250	156	140	225	398	420	400
Almoharín	140	220	222	200	160	121	120	239	399	412	350
Arroyomolinos	170	180	239	240	144	146	146	220	342	357	300
Benquerencia	23	25	33	34	15	15	15	41	94	80	80
Botija	37	40	42	42	36	31	31	37	108	109	100
Casas D. Antonio	76	80	95	95	73	63	65	102		154	150
Montánchez		120	111	311			120	111	311	303	400
Salvatierra	140	130	177	180	100	76	76	129	216	192	200
TorreSta. María	60	60	85	90	50	44	44	82	150	149	130
Torremocha	170	180	225	220	166	170	180	225		311	300
Valdefuentes	70	70	90	90	63	70	60	56	129	133	200
Valdemorales	25	20	30	30	21	17	17	29	63	75	50
La Zarza	118	150	172	170	114	96	96	76	211	103	170

Fuente: BLANCO CARRASCO, J.P. (1999): *“Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna” (1500-1860)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. Tabla I. Población según Censo, pp. 409-438.

En 1570. Deportación de los moriscos granadinos a Extremadura y su llegada a las tierras de Montánchez. El artículo de Navarro del Castillo (1972)⁶⁴, nos pone de manifiesto que durante el reinado de Felipe II se materializó la deportación de los moriscos (después de la Guerra de las Alpujarras y eliminada su resistencia en la guerra de guerrillas). A Extremadura llega un contingente en precarias condiciones y atacados por el tifus que se extiende igualmente por

⁶⁴ NAVARRO DEL CASTILLO (1972): “El Problema de la rebelión de los moriscos granadinos y sus repercusiones en Extremadura; principalmente en la comarca emeritense (1570-1609)”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo XXVIII, nº III.

resto de España, muriendo gran cantidad en el camino del destierro. En 1589 se realizó un informe sobre los moriscos existentes en las diferentes poblaciones hasta que en 1610 fueron definitivamente expulsados de las dos Castillas, La Mancha y Extremadura. Los datos que proporciona Navarro del Castillo de moriscos residentes en Noviembre de 1570 eran de 377 individuos.

**Poblaciones que albergaron moriscos en el partido de Montánchez
Años 1581 y 1589**

Pueblos	1581	1589
Albalá	No había	3
Alcuéscar	No había	26
Almoharín	No había	60
Casa D. Antonio	No había	5
Montánchez	No había	3
Salvatierra	No había	10
Torre de Sta. María	11	7
Valdefuentes	No había	5

En 1609 fueron expulsados del Partido de Montánchez 2 personas, mucha menor cantidad con diferencia del resto de partidos de la región; llegando algunos pueblos a expulsar casi 1000 individuos, caso de Plasencia: 935 y Benquerencia de la Serena: 913, y en el caso de Magacela: 1344, el más numeroso.

2.5. La conversión de los lugares en villas a partir de las ventas reales en el siglo XVI

La conversión de los lugares de la Orden de Santiago de la Encomienda de Montánchez en villas, respondió a los primeros procesos de desamortización utilizados como un recurso político, jurídico y económico utilizado por el Estado para resolver principalmente los problemas de la hacienda pública. Aunque las más conocidas fueron: las desamortizaciones eclesíásticas de Godoy y Mendizábal y por último la civil de Madoz, las cuales respondían a los mismos intereses.

Ya durante el periodo moderno, en 1493, los Reyes Católicos pidieron a Alejandro VI que les concediese la administración del gran maestrazgo de la Orden con el argumento de evitar los escándalos que venía desarrollando dentro de la Orden y financiar la deudas de la Guerra de Granada, una especie de recompensa por su lealtad al papado, el Papa accedió y otorgó la administración con suprema dignidad de la Orden de Santiago a los Reyes Católicos. En tiempos de Carlos I, el papa Adriano VI unió para siempre a la Corona de España los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara en 1523

Tanto Carlos V como Felipe II evidentemente utilizaron estas medidas desamortizadora para solucionar la crisis financiera existente en las arcas reales para financiar sobre todo las campañas europeas y mediterráneas, como argumenta Ballesteros Díez⁶⁵ (...) *ya en tiempos de Felipe II se habían producido repartos de tierras baldías a los campesinos, aunque en aquella ocasión el motivo había residido, fundamentalmente, en las necesidades financieras de la Monarquía; el proceso, estudiado por Vassberg, se inició en 1557, cuando decidió la Hacienda Real vender una parte de las tierras baldías a los labradores que las ocupaban, y los ingresos que obtuvo fueron registrados bajo el epígrafe de “Venta de lugares, jurisdicciones y términos”.*

En la segunda mitad del siglo XVI, en el siglo XVII e incluso en el XVIII la Corona permite que las aldeas puedan “comprar su independencia”, es decir, obtienen el título de villa que llevaba aparejado mayores competencias jurisdiccionales y administrativas. Todo ello a cambio del pago de una cantidad calculada según el número de vecinos además de la extensión del término municipal. En la mayoría de los casos se hace referencia a un aumento de las competencias administrativas, así como a una mayor autonomía, e incluso ausencia de relación con respecto a la villa de Montánchez

⁶⁵ BALLESTEROS DÍEZ, J.A. (2003): “Los baldíos del término de Mérida en 1753 (Catastro de la Ensenada)”, en *Revista de Estudios Extremeños. Tomo LIX, NUM. III*, en este texto tiene en cuenta las aportaciones de ARTOLA, M. (1983): *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, y las de Vassberg, D.E. (1983): *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la corona de Castilla durante el siglo XVI*, pp. 68 a 70, y también del mismo autor: “La venta de tierras baldías en Castilla durante el siglo XVI” en *Revista de Estudios Geográficos* n° 142, febrero de 1976. Véase también el Capítulo XIII: “La desamortización en Valdefuentes (1798-1900)” de Manuel ROSO DÍAZ, Miguel Ángel SANGUINO y José Antonio PÉREZ RUBIO, en PÉREZ RUBIO, J.A. (2011): *La Villa de Valdefuentes, op. cit.*

El caso más temprano y diferente es el desmembramiento de Valdefuentes de la Orden de Santiago, dado que en 1558 se convirtió en “villa de señorío” al vender Felipe II el lugar, con sus siervos, a D. Álvaro de Sande por sus méritos de guerra. En el libro *Historia del Señorío de Valdefuentes* de Juan Solano García (1986: 104-10)⁶⁶ señala que Ortí Belmonte hace una cita de Tirso Lozano Rubio en su “Historia de Montánchez”: “*El señorío de Valdefuentes fue donado por Felipe II, a título de Marquesado a D. Álvaro de Sande y a sus descendientes, por haber sido defensor de la plaza de Gelves en Africa y de Malta*”... Pero para mayor información Juan Solano encontró un documento importantísimo en el archivo parroquial. El encabezamiento dice así: “*El lugar de Valdefuentes, que antes pertenecía a la Orden y Caballería de Santiago, fue desmembrado de dicha Orden e incorporado a la Corona, en virtud de Bulas de Clemente VII y de sus sucesores Paulo III y Julio III, y en fin, vendido por la misma Corona a Don Álvaro de Sande y su mujer Doña Ana de Guzmán, predecesora de los Duques de Abrantes, en virtud de la escritura fechada en Valladolid el 11 de julio de 1558, otorgada por la Princesa Doña Juana, Gobernadora y Lugarteniente General del Reyno, con poderes especiales del Sr. Emperador Carlos V y de su hijo el Sr Rey Felipe II, que con las citadas Bulas se insertan en la misma escritura.*”(…). En razón de esta escritura y según se señala en ella, pasan a favor de Don Álvaro los siguientes privilegios: “*todas la rentas y derecho con los vasallos, el Señorío, jurisdicción Civil y Criminal Alta Baja y Mixto Imperio de dicho lugar, su Ejido y Dehesa Boyal, Preeminencias, Patronato y derechos de sus iglesias, que al Maestre y Mesa Maestral (de Montánchez) al Alcayde de dicha fortaleza y al Comendador de Bastimentos pertenecían; fueron vendidos en la cantidad de 6.659 Q⁶⁷ y 113 maravedíes, en que se regularon por el Consejo de Hacienda. Sin que las Autoridades (de la Orden) ni el Gobernador de la Provincia de León, se pudieran entrometer en manera alguna, a conocer ninguna causa civil de las que ocurrieron en dicho Lugar de Valdefuentes, su Ejido y su Dehesa Boyal, pues las eximia y apartaba cualquier jurisdicción que hubiesen tenido antes, como todos los diezmos de gra-*

⁶⁶ SOLANO GARCÍA, Juan (1986): *Historia del Señorío de Valdefuentes*. Ed. Ayuntamiento de Valdefuentes, pp. 104-105. También el Capítulo VIII: “Los duques de Abrantes y el Marquesado de Valdefuentes (1704-1814)” de Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ, en PÉREZ RUBIO, José Antonio (2012): *La Villa de Valdefuentes*, op. cit.

⁶⁷ Q de quiento; equivalente al millón dentro del sistema contable y valoración de la época. Se refiere a maravedíes que era la unidad tipo de la moneda de uso corriente.

nos y minucias, el derecho de madrinazgo, el portazgo (...) (Se nombran prolijamente otras rentas que la Orden percibía).

En el Catastro de la Ensenada de 1754 se señala que *era una villa de Señorío, perteneciente al excelentísimo señor Duque de Abrantes y Linares, quién percibía los diezmos mayores y menores, así como el derecho de Martiniega que en dicho año 117 reales y 8 maravedíes; más noventa reales por el derecho de poner guarda en la bellota de los montes; 100 rs por la escribanía pública; 600 rs por razón de doce jamones con que esta villa le regala al señor Duque. Al Rey le pertenecen las alcabalas, cientos y millones, servicio ordinario y extraordinario y paga cada año 6.944 reales y 19 maravedíes; el derecho del cuarto en libra de Jabón con un total de 450 reales; la cuota del aguardiente asciende a 30 rs y el derecho de utensilios que importa 370 r y 31 maravedíes; el cuatro por ciento de arbitrios que importa en cada año 319 rs.* En el Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791 se señala que *Valdefuentes es villa de señorío y corresponde al Excelentísimo Señor Duque de Abrantes, marqués, su jurisdicción.*

A falta de información sobre todos los pueblos, no obstante podemos reseñar algunos detalles sobre este proceso. La secuencia histórica en la consecución del estatuto de villa comenzó con Valdefuentes en 1558 como villa de señorío, y por compra propia posteriormente Almoharín o Arroyomolinos en 1588. En el siglo XVII: Alcuéscar en 1602, Salvatierra y Torremocha en 1631, Botija en 1635. En el siglo XVIII: Casas de Don Antonio en 1769. Tenemos algunas noticias, en el caso de Almoharín en 1588: Felipe II *“hace merced a título de venta onerosa al lugar de Almoharín de eximirlo y apartarlo de la dicha villa de Montánchez”*⁶⁸. Más tarde en el reinado de Felipe III en el caso de Alcuéscar en 1602 se utiliza la fórmula *“: Por cuanto el Señor Rey don Felipe III...por despacho de once de noviembre de mil seiscientos dos -1602- hizo merced al lugar de Alcuéscar de eximirle y apartarle de la villa de Montánchez...haciéndole villa de por sí y sobre sí...”*⁶⁹. También se daba el caso de que al obtener el título de villa pasara a pertenecer a otro partido. Es el caso Salvatierra de Santiago: *“...se capituló se había de vender su jurisdicción, señorío y vasallaje, y hacerse villa de por sí y sobre sí, con jurisdicción*

⁶⁸ Ver para esto MAYORAL CORTÉS, V. (2010): *Almoharín en la Historia. Un pueblo de Extremadura*. Muñoz Moya Editores Extremeños.

⁶⁹ Ver para esto HIDALGO VALLE, Á. (2004): *Alcuéscar y su historia*. Cáceres.

*civil...sin que la dicha villa de Montánchez tuviese jurisdicción sobre ella, porque había de quedar en el Partido de la Ciudad de Mérida...dado en Madrid a 24 de enero de 1631 años. Yo el Rey*⁷⁰.

2.6. Presencia de ganados trashumantes en la comarca hasta el siglo XIX. Los ejemplos de Salvatierra y Valdefuentes

La importancia que tuvo la trashumancia en siglos pasados es bien conocida por todos, en Salvatierra de Santiago durante el siglo XVII, concretamente entre 1672 y 1683 existen algunos datos que justifican el interés de los ganaderos trashumantes por los pastos de la comarca. En el Archivo Municipal de Salvatierra de Santiago, se conservan documentos de interés sobre la procedencia de ganados y ganaderos trashumantes pasaban el invierno en estas tierras, así como las condiciones sobre los arrendamientos de los pastos.

1672: “...*Fernando García Mendoza vecino de la villa de Montánchez, en virtud del poder que tiene de Juan Sanz, Hermano del Honrado Concejo de la Mesta y vecino de Val de San Pedro, jurisdicción de la ciudad de Segovia...*” (En la actualidad aparece “Torre de Val de San Pedro” en la provincia de Segovia)

1673, 19 de septiembre: “...*comparece Diego de la Riba Serrano, vecino de la Villa de Hortigosa, obispado de Calahorra...Hace postura para la yerba de la dehesa boyal para el invernadero hasta el 1 de Abril...*” (Actualmente “Ortigosa” en La Rioja).

1674, 24 de octubre: “...*comparece Diego Martínez Serrano, vecino que dice ser de Torre de Cameros, obispado de Calahorra...*” (En la actualidad “Torrecilla de Cameros” en La Rioja).

1676, 12 de octubre: “...*comparece Francisco Izquierdo, vecino de la Villa de Nieva de Cameros, en el obispado de Calahorra...*” (En la actualidad “Nieva de Cameros” en La Rioja).

1676, 25 de octubre: “...*comparece Diego Martínez Serrano, vecino de la Villa de Hortigosa, en el obispado de Calahorra de la Calzada...*” (Actualmente “Ortigosa” en La Rioja).

⁷⁰ Ver para esto MORENO MORALES, M. (1996): *La Villa de Salvatierra de Santiago*. Cáceres. 1996

1677, 9 de octubre: “...*comparece Simón Sánchez, vecino del Lugar de Hoyoquesero, jurisdicción de la ciudad de Ávila...*” (Esta localidad recibe el nombre ahora de “Hoyacasero” y pertenece a la provincia de Ávila).

1679, 27 de septiembre: “...*comparece Gregorio Pérez, vecino de la Villa de Almarça de Cameros, en el obispado de Calahorra de la Calzada...*” (Ahora “Almansa de Cameros” en La Rioja).

1681, 2 de noviembre: “*comparece Pedro Domínguez Serrano, vecino de la Villa de Muro de Cameros, obispado de Calahorra y la Calzada...*” (Hoy día “Muro de Cameros” en La Rioja).

1682, 1 de noviembre: “...*comparece Pedro Fernández Mayoral Serrano, vecino que dijo ser del Lugar de Tabanera del Monte, jurisdicción de la ciudad de Segovia...*” (No he podido localizar actualmente esta población)

1683, 9 de noviembre: “...*comparece Martín García Serrano, vecino de la Villa de Montemediano en el obispado de Calahorra y la Calzada...*” (No he podido localizar esta población en la actualidad).

La mayoría de los ganaderos trashumantes venían de La Rioja (7 en total, 4 de ellos de las Sierras de Cameros) y de Castilla (dos de la provincia de Segovia y uno de Ávila).

En el caso de Valdefuentes existen noticias en la Sección de protocolos del Archivo Histórico Provincial, donde varios legajos que atestiguan la presencia de ganaderos trashumantes, en este caso implicados en los arrendamientos de la Dehesa Boyal (desamortizada en 1887):

Protocolo de 12 de octubre de 1662 (Registro 152): Arrendamiento de la dehesa boyal al conde de Molina a través de sus mayores, vecinos de Aldeavieja, pueblo próximo a Segovia. *Los vecinos de Aldeavieja, jurisdicción de la ciudad de Segovia, mayores de los ganados ovejunos del Sr. D. Pedro Mesía de Tobar, caballero de la orden de Alcántara, conde de Molina, del Consejo de su Magestad Residente en la Villa de Villacastín, de quien tienen poder bastante que se les otorgó en 14 de agosto de 1661...y dixeron: que en las yerbas y aprovechamiento de la Dehesa Boyal desta villa para comer los ganados lanios.*

Protocolo de 27 de octubre de 1804 (Registro 34) (... ..) *conceder en arriendo la dehesa voyal de esta jurisdicción y con efecto habían tratado con varios interesados siendo el de mejor naturaleza Josef Martínez Hernández como apoderado de D. Ramón García Romero, vecino de Rianza, de unánime conformidad otorgan que dan y conceden en arrendamiento las yerbas de dicha Dehesa por tiempo y bajo las condiciones (...)*

Protocolo de 7 de octubre de 1819 (Registro 64) (...) *arrendamiento de las yervas de la dehesa a D. Pedro Álvarez, vecino de Brieva de la Sierra, provincia de Soria, desde el camino viejo de Torremocha, hasta el que va al Molino de Don Antonio Vega, en la cantidad de 12.300 reales (...)*

En el Catastro de la Ensenada de Valdefuentes de 1753, en el Capítulo VII: Bienes de Propios se señala que en *la dehesa boyal sus pastos se arriendan a ganados trashumantes en 8.800 reales en cada año.*

2.7. El tránsito del Camino Real de Madrid a Lisboa a través de las tierras de Montánchez

Desde mucho tiempo atrás existe una vía de comunicación que une el centro de la Península Ibérica con el oeste, que con el tiempo sería conocido como Camino Real que iba de Madrid a Lisboa pasando por Trujillo, Mérida y Badajoz. Se tienen noticias de que dicha vía hasta el siglo XVIII y principios del XIX, un tramo discurría por las tierras de Montánchez como veremos en el itinerario el Cortejo del viaje del Rey Felipe III de Madrid a Lisboa y por lo que nos indica el Interrogatorio de la Real Audiencia.

Noticias sobre este camino, atravesando las tierras de Montánchez, se tiene desde el siglo XVI, puesto que el Emperador Carlos V camino de Sevilla para casarse, el 2 de marzo de 1526, pernoctó en Salvatierra. Foronda y Aguilera (1914)⁷¹, señala que *Carlos V sale de Trujillo para llegar a Salvatierra, donde cenará y pasará la noche en la mañana del día 3 partirá camino de Mérida donde pernoctará, parando antes en Mirandilla para comer. Estos dos días son parte del viaje que el Emperador inició en Talavera de la Reina el 22 de febrero y que finalizará en Sevilla, donde el 11 de marzo contraerá matrimonio con su prima Isabel de Portugal*⁷².

⁷¹ FORONDA Y AGUILERA, M. (1914): *Estancias y viajes del Emperador Carlos V*. Editorial no especificada.

⁷² El itinerario seguido por Carlos V ha dado lugar a una ruta turística, ver MORENO MORALES, Marcelino (2016): “La ruta nupcial de Carlos V por Extremadura en 1526. Guía para el viajero del siglo XXI”, en LÓPEZ CABALLERO, J.M. y FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (Coor.): *Rutas para descubrir Extremadura*. Junta de Extremadura-Fundación Xavier de Salas.

2.7.1. *El Viaje del Rey Felipe III y su séquito a través de las tierras de Montánchez camino de Lisboa en 1619*

El rey Felipe III en 1619, cuando se dirigía hacia Lisboa para ser coronado Rey de Portugal, pasó por este tramo de Camino Real entre Trujillo y Mérida incluyendo paradas en Valdefuentes y Alcuéscar⁷³. Felipe III iba a Portugal porque se celebraba las Cortes en la ciudad lisboeta, lo que suponía su reconocimiento como rey de Portugal y se aceptaba por heredero al príncipe Felipe, el futuro Felipe IV. En muchas de sus paradas se hacían arcos triunfales para el séquito. Pedro Gan Giménez nos da más información de este viaje describiendo las paradas y las estancias del séquito real e incluso los arcos de triunfo levantados⁷⁴. Dada la envergadura del séquito y el número de personas que acompañaba al rey Felipe III destacamos algunos párrafos del texto de este autor basándose en los legajos que se conservan en la Catedral de Granada. A continuación reflejamos el texto sin transcribir:

Se trata de la Jornada que hizo el Rey nuestro señor Don Phellipe Tercero Al Reyno de Portugal [a] haçer Cortes a la Çiudad de Lisboa, y a jurar Al Príncipe Don Phellipe Quarto nuestro señor. Dejándose en la Villa de Madrid en Palaçio RI. a sus Altezas (de) los Infantes don Carlos y Don Fernando⁷⁵ 33410, quedando por su gobierno Doña Catalina de Zúñiga [y Sandoval], Condessa de Lemus Camarera mayor de sus Altezas y el Conde de Alcaudete, Mayordomo de la Cassa de sus Altezas, llevándose su Magestad consigo al Príncipe Nro. Sor. Y a Madama Ysavela de Borbon, Ynfante de França y Prinçessa de España, y a su Alteza la Ynfanta Doña Maria de

⁷³ Para una exhaustiva descripción de los arcos triunfales en del viaje del Rey Felipe III, véase PIZARRO GÓMEZ, F.J. (1983): “Arcos del triunfo extremeños para una jornada regia en el siglo XVII” en *Norba. Revista de Arte, Geografía e Historia*.

⁷⁴ GAN GIMENEZ, P. (11): La jornada de Felipe III a Portugal (1619), en *Crónica Nova*, nº 19. Universidad de Granada, pp 409-413 Así, dice Gan Giménez conservamos en la Bibl. Univ. de Granada una descripción del arco de los Ingleses (f.20 de nuestro texto), impresa por F. Heylan según un original sevillano de Juan Serrano: Copia segunda, maravilloso, insigne y costoso arco, o puerta, que los Ingleses han hecho en el Pitouriño viejo, por donde ha de entrar S.M. en Lisboa. Interesante también a este propósito, aunque exceda a nuestra relación por faltarle a ésta el final, es la descripción poética que hace Góngora del arco levantado en Guadalupe al rey para el viaje de vuelta y que se recoge en BAE-32, pp. 545-548.

⁷⁵ El Infante Don Carlos tuvo corta vida (1607-1632). Don Fernando es el más conocido como Cardenal Infante (1609-1641), héroe en la Guerra de los Treinta Años, Cardenal (1619) y Arzobispo de Toledo.

Austria, Infanta de Castilla. Y por yr su Magestad muy a la ligera y con muy poca gente⁷ y ser larga la jornada, se llevó para el servicio de sus Altezas quatro Dueñas donor; sirviendo dos destos señoras de Camareras: Doña Maria de Benabides a la Prinçessa y Doña Mariana Enriquez a la Ynfanta Doña Maria. Y nueve Damas con meninas y diez y siete de la Cámara y Retrete, que con criados de señoras d'onor y Damas y de la Cámara ban en la Jornada al pie de⁸ cien/ (f.2) mugeres. Ban veinte literas y este carruaje se entiende de las personas Reales y señores, porque como ocupan todos los caminos y Pueblos a donde se llega, assi se ha de haçer la quenta de todo por mayor. Yban 80 coches, las doce de a seis muías y 20 carros largos, 350 carros redondos, al pie de 1000 muías de sillas, 850 acémilas de carga. Preguntando a çiertos personas de buen discurso qué tanta gente benia en la jornada, dijeron benian más de 3000 personas. Saliendo la guarda española de Madrid a 18 de Abril y el Capitán della el Marqués de Bovar y Thiniente Don Fernando Verdugo⁹. Y la guarda Alemana saliò a 19 de Abril y por Thiniente Capitán della Don Theodoro de Langueneque. Los Archeros salieron a 21 del dicho mes y por Capitán dellos el Marqués de Falçes; su Thiniente Don Antonio de Bea[u]fort. Y la cavalleria este proprio día por la tarde. Fue esta jornada a 22 de Abril año de 1619. Lunes por la tarde a dormir a Mósteles, leguas tres. Martes a dormir a CassaRubias, leguas 4. Miércoles a comer a Nové[s] y a dormir a Santa Olalla, leguas 6. Jueves a comer a Cazalejas, leguas 4, a dormir a Talavera, leguas 3. Viernes comieron aquí y a dormir a Oropessa, leguas 5, adonde su Magestad le hiço mrd. al Conde de mandarle cubrir al ape(h)arse del coche¹². La liberalidad que hiço el Conde en esta ocasión fue muy grande y esprédida, que lo hiço como quien es; y fue en todas la jornada la franqueza que hiço, porque participaron della ricos y pobres. Saliò su Magestad a comer a la Calzada [de Oropesa], leguas 3 y a dormir a Balparayso, leguas 3. Y comió allí y a dormir [a] Almaraz, leguas 5. Comieron allí, y a dormir a Jaraycejo, leguas 5. De allí fueron a comer a Trujillo al monasterio de la Encarnaçion que/ (f.3) es de frayles Dominicanos. A la tarde hiço su Magestad la entrada. Entró con medio luto, botas y espuelas, con ferr (er) uelo de paño y sombrero y el Príncipe de la misma manera y ansino los Cavalleros con sotanillos largos; sus Altezas con sayas de vayeta entera, con manga de punta y tocados negros y las Damas de la misma manera. Yba(n) detrás su Magestad en la carroça rica de brocado, que la tiravan 6 cavallos blancos [y] descubierta la carroça. Detrás benian las Camareras en otro coche guarneçido de negro, más otros dos coches de Damas que también yban descubiertos. Las fiestas que ubo a la noche: una encamisada de los Cavalleros de la çidad y algunos ynbençiones de fuego y luminarios

por todo la çuidad y algunos danzas que paresçieron muy bien. Desde Trujillo fueron a dormir a Valdefuentes, leguas çinco. Comieron allí y fueron a dormir al Guesca, llegua[s] 3 y de allí fueron a comer a Mérida, a un conbento de monjas del hávito de Santiago, de la abogaçion de Santa Olalla, y a la tarde hiço su Magestad la entrada. La qual fue de la misma manera que en Trujillo y los mismos fiestas. Comieron en Mérida y fueron a dormir a Lovón, leguas 5. Desde allí fueron a comer a Vadajoz al conbento de St. Francisco y a la tarde hiço su Magestad la entrada en la yglessia mayor desta Çiudad, adonde se hizieron las onras del Emperador de Alemania de gloriossa memoria. (...).

En el Interrogatorio de la Real Audiencia de 1792 podemos encontrar indicios de la trayectoria del camino a su paso por el territorio de Montánchez⁷⁶. Todas las referencias se encuentran en la pregunta 9 del Interrogatorio y que transcribimos literalmente..

De la villa de Plasenzuela dice: *De lo que comprende este capitulo ay un camino real que dista de esta villa un cuarto de legua, el que sale de la ciudad de Trujillo para Mérida y Badajoz, en el que se esperimento un robo sin embargo de ser terreno llano.*

De la villa de Botija y Salvatierra el mismo texto: *En esta villa no ay meson ni casa de posada y aunque su termino traviesa el camino rel que llevan los pasajeros a la ciudad de Truxillo para la Corte no ay paso peligroso en la corta trabesia, ni nunca se ha conocido desgracia alguna e robo o muerte sin embargo de allarse exento.*

Del lugar de Benquerencia de Montánchez: *En esta lugar no ay meson ni casa de posaday aunque su termino traviesa el camino real que llevan los pasajeros a la ciudad de Truxillo para la Corte no ay paso peligroso en todo el y jamas se ha conocido haia ocurrido desgracia alguna de robo o muerte en todo su termino.*

De la villa de Valdefuentes: *Ai un meson no de mayor comodidad, es camino real en Badajoz, Truxullo y Madrid y detravesia para Caceres, no hay*

⁷⁶ Hemos revisado los siguientes pueblos en el Interrogatorio de la Real Audiencia. En el Tomo II en el relativo al partido de Trujillo: Plasenzuela, en el Tomo II relativo al Partido de Mérida: Albalá, Alcuescar, Arroyomolinos, Benquerencia, Botija, Casas de Don Antonio, Salvatierra y Valdefuentes.

*pasos peligrosos, ni ha sucedido desgracia, solo hay un mal paso en la carreterade Madrid por ser peñascoso*⁷⁷.

De Albalá: *Solo ai en este pueblouna casa meson bastante reducida, los caminos reales o de travesia a esta ynmediacion y entradas a este pueblo están tratables, sin saberse hay avido en ellas ynsulto ni desgracia.*

De la villa de Casas de Don Antonio: *A este capitulo dezimos: hay en esta villa tres casas de posadas o mesones, pero en la actualidad se halla en arriendo dos (...) que ocupan cinco soldados de reximiento de Caballeria del Rey que con otros del Reximiento Provincial de Truxillo se hallan destacados en la comisión de persecución de contrabandistas y mal echores (...) que los pasajeros, no siendo suficientes las dos, seben en la calamitosa de los tiempos suprimidos y precesados a refuxiarse a la inclemencia de los tiempos con total abandono de sus caudales, u siendo como es esta villa carrera para Madrid, Sevilla, Lisboa, Salamanca y otras partes (...).*

De la villa de Alcuéscar: *Hay dos posadas o mesones no de las mejores proporciones para el albergue de los pasajeros(...) los caminos reales que entran y salen de esta villa son muy tratables hasta llegar a sitios que nominan Hoianco y Hoianquillo, que en estos se han conocido hacer varios robos por ser sitios montuosos de monte bajo, distante de esta villa legua y media, y que para quitar dicho monte es muy costoso.*

De los pueblos consultados podemos deducir la trayectoria que debía seguir el camino desde Trujillo a Mérida, ya fuera atravesando sus términos y/ o sus cascos urbanos. La trayectoria se desviaba de Valdefuentes a las Casas de Don Anonio por Alabalá. Según la tradición oral entre los términos Benquerencia y Valdefuentes el trayecto se llamaba Camino de Trujillo⁷⁸.

⁷⁷ Véase el Capítulo XI: “El Interrogatorio de la Real Audiencia. ¿Cómo era Valdefuentes el 9 de abril de 1791?”, ROSO DÍAZ, M.L. de en PÉREZ RUBIO (2012): *La Villa de Valdefuentes, op. cit.*, p. 242.

⁷⁸ En algunos pueblos de la tierras de Montánchez pueblos atravesaba los cascos urbanos, en el caso de Valdefuentes llegaba a lo que es hoy la Plaza de España, donde había una mesón- posada, y atravesando el casco de casas se dirigía hacia Benquerencia, Ver ROSO DIAZ, M. (2012): “Interrogatorio de la Real Audiencia ¿Cómo era Valdefuentes el 9 de abril de 1791?”, pp. 237, y PEREZ RUBIO, J.A. (2012): “El relevo de la burguesia agraria y la endogamia familiar”, p. 342, en PEREZ RUBIO, J.A. (2012) *La Villa de Valdefuentes, op. cit.*

2.7.2. *El tránsito de tropas en el trayecto del Camino Real por tierras de Montánchez en las guerras*

La constatación de la importancia del tránsito por comarca la encontramos en la Guerra de Sucesión en 1710. El texto de Blanco Carrasco⁷⁹, tomando como referencia a Lozano Rubio (1970: 238), resalta el escrito dirigido a Felipe V por parte del *partido de Montánchez, que en 1710 estaba compuesto por 8 villas y 6 aldeas y que su número de vecinos era solo de 1.900 y que “por hallarse situado en el paraje que es de tránsito general para todas las fronteras de Portugal y Andalucía y para esa Corte (Madrid) (...)”*⁸⁰.

Ya durante la Guerra de la Independencia, podría ser que el Camino Real que se cita en el parte que despacha el Conde de Penne-Villemur al brigadier Pablo Morillo, desde Cáceres el día 11 de febrero de 1812⁸¹, fuera el que citamos: (...) *la llegada de Marmont a Talavera y del Conde D’Erlon a Mérida que anunciaba una conspiración entre los dos, lo que supone, vista la debilidad de las fuerzas y el mal estado de la caballería ponerle en disposición de replegarse (...) teniendo en cuenta el primer movimiento que los enemigos hicieron sobre el Camino Real, pues esos puntos quedaron a retaguardia; por lo que parece que la caballería estaría mejor de esta parte del Camino Real, bien fuese en Valdefuentes o Torre de Santa María.*

III. LOS PUEBLOS DE LAS TIERRAS DE MONTÁNCHEZ DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

La comarca comienza el siglo XIX con su implicación y las consecuencias que esto supuso a partir de un levantamiento popular tras la invasión napoleónica. Como explica Lozano Rubio en su libro *Historia de Montánchez*⁸², al estallar la Guerra de la Independencia, la comarca tomó parte muy activa en los movimientos constantes de tropas y la participación de la población civil, ya fuera en los movimientos del ejército español, como los realizados por el General Henestrosa previos a la Batalla de Medellín desde el Tajo al Guadiana (en la batalla de Badajoz, la batalla de la Albuera etc.).

⁷⁹ BLANCO CARRASCO, J. P. (1999): *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna (1500-1860)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

⁸⁰ Véase PÉREZ RUBIO, J. A. y ALVARADO GONZALEZ, J.L. (2012): “Anecdotario Histórico” (Capítulo XVII), en PÉREZ RUBIO, J.A. (2012): *La Villa de Valdefuentes (...)*, op. cit., p. 393.

⁸¹ PÉREZ RUBIO, J.A.: *La villa de Valdefuentes*, op. cit., p. 264-265.

Previo a estos acontecimientos, la adhesión al levantamiento popular hizo que, el 8 de julio de 1808, la Junta Gubernativa de Extremadura formará tres compañías de 2.635 hombres procedentes de Montánchez y de los pueblos del Partido. En ese año la Junta Gubernativa del Partido envió 60.000 reales a la Junta de Gobierno de Trujillo y para la campaña de alistados 15.200 reales. En 1810 los franceses acantonaron gran parte de su ejército entre el Tajo y el Guadiana y hubo tropas alojadas en Torremocha, Valdefuentes, Albalá, Casas de D. Antonio y Sierra de Fuentes. El 10 de febrero de 1810 entra el ejército francés en Montánchez con el objetivo de que las autoridades acataran a José Bonaparte como Rey, teniendo el mando el General Barón de Joy (quizás se refiera al Conde de Foy). El 25 de Marzo se retira de Montánchez dejando un destacamento al mando del Comandante Bertane, quien se encarga de enviar 200 raciones al ejército francés procedente de Montánchez y de los pueblos de su Partido.

Sobre el número de soldados muertos o heridos pertenecientes al Partido poco o nada se sabe. En el caso de Valdefuentes el 21 de abril de 1811 muere el primer soldado del que se tiene conocimiento: Juan Cadenas soldado de las Brigadas del Ejército Inglés en la Guerra de la Independencia, murió en Celorico de Portugal, Provincia de Beira a 8 o 9 leguas de Almeida y dado que no había cura párroco, allí fue enterrado⁸³. Existen dos referencias más de vecinos que eran soldados de las llamadas Brigadas del Ejército Inglés.

Por otra parte Gómez Villafranca (2004: 262)⁸⁴ señala *que los pueblos de la provincia que no estaban ocupados por el enemigo eran los manantiales donde se obtenían el abundante caudal de dinero y de víveres para el mantenimiento del Ejército Español. La requisita de subsistencia y su administración, aunque menos embrollados desde la toma de responsabilidad por el General Castaños (vencedor de Bailén), distaban no poco de regularidad y eficacia. A pesar de la situación de pobreza de los pueblos, no siempre eran tratados con miramiento y muchas veces eran oprimidos, con desplantes de*

⁸² LOZANO RUBIO, T. (1970): *Historia de Montánchez, op. cit.*, pp. 224 y ss. (Capítulos XV; XVI y XVII).

⁸³ Para mayor información véase PÉREZ RUBIO, J.A. (2012): *La Villa de Valdefuentes (...), op. cit.*, p. 403 y Archivo Diocesano de Cáceres-Libro de Difuntos de Valdefuentes nº 18, 1811 a 1848.

⁸⁴ GÓMEZ VILLAFRANCA, R. (2008): *Extremadura en la Guerra de la Independencia*. Editorial Regional de Extremadura.

los militares que exigían sin contemplaciones, y cometían violencias inauditas para arrancar con exceso y con brutalidad mucho más de lo que los soldados que entraban en algún pueblo podían necesitar. Este autor cita el caso de lo que ocurrió en Valdefuentes la noche del 21 y la mañana del 22 de Mayo de 1812 de esta forma: (...) estando al mando del Batallón de Mérida, el teniente D. José Macías Crespo, las autoridades del pueblo le pidieron que no se empeñase en sacar a media noche cien raciones de pan y ciento de carne en vez de 25 de las primeras y 40 de las segundas que pedía el Coronel del Batallón. El Teniente dirimió la contienda a testarazos contra el Alcalde, el Cura y cuantos tuvieran la ocurrencia de considerar tiránica su actitud, y hasta tiró, como si fuera un guiñapo, a un niño de 8 años que no supo o no accedió a contestarle”.

Aunque Lozano Rubio señala la contribución de los pueblos en la toma de armas, hay pocas noticias relacionadas con las guerrillas, hay casos como en Valdefuentes de haber encontrado muerto un guerrillero de la Partida de Cristóbal Panticoso⁸⁵. En Valdefuentes según la historia oral, una compañía de soldados franceses que se habían instalado en pueblo fue aniquilada por la noche en las casas donde estuvieron alojados, no sabiendo las consecuencias que tuvo, aunque hay rastro del saqueo de las tropas francesas en esta localidad incluido el Convento de San Agustín⁸⁶. En el caso de la Acción o Sorpresa de Arroyomolinos hubo colaboración del paisanaje, sobre todo de Alcuéscar y Arroyomolinos, antes (dando información), durante y después del combate persiguiendo a los restos del contingente francés.

3.1. La Acción o Sorpresa de Arroyomolinos⁸⁷ y la persecución del resto tropas francesas reflejados en los partes de Guerra de Brigadier Don Pablo Morillo

Brevemente, los acontecimientos que tuvieron lugar en la Acción (llamada así en los partes e informes de la época) o Sorpresa de Arroyomolinos, han

⁸⁵ Archivo Diocesano-Libro de Difuntos de Valdefuentes nº 18.

⁸⁶ Véase PÉREZ RUBIO, J. A.: *La villa de Valdefuentes, op. cit.*, p. 127 y en p. 224, Protocolos de Valdefuentes Caja 290. Escribano Manuel Donato Carrasco de 21 de marzo de 1819.

⁸⁷ Véase todo lo relativo a este acontecimiento en relación con el protagonismo del pueblo de Alcuéscar: HERNÁNDEZ PACHECO, E. (1950): “La Brigadiera. Historia novelada”, *Alcántara*, VI, 27 y 28: 17-25 y 16-24. HERNÁNDEZ PACHECO, E. (1960): “Alcuéscar

sido descritos en muchos diferentes documentos a lo largo del siglo XIX y XX. Brevemente, en este apartado tratamos de aportar información sobre los días anteriores y posteriores a este acontecimiento, a partir de los partes y escritos de uno de los grandes protagonistas: Don Pablo Morillo, Brigadier del Regimiento de la Unión.

En esta acción de guerra, aunque el protagonismo lo lleva el general inglés Hill, la tropa del general Girón, Jefe de Estado Mayor del General Castaños, al mando de Morillo y Penne Villemur, tuvieron un papel crucial en el éxito. Ya fuera por el adelantamiento de la caballería de Penne por la derecha, al perderse en la noche borrascosa del 28 de Octubre, la caballería inglesa, lo mismo que la acción por la izquierda de Morillo, persiguiendo los restos del ejército de Girard como veremos en sus informes y correspondencia. Los hechos siguiendo a varios autores transcurrieron aproximadamente de esta manera:

La división francesa del general Girard, perteneciente al V cuerpo que regía el general Drouet, compuesta por 4.000 infantes y 1.000 caballos, fue mandada por éste desde Mérida a Cáceres para cortar los suministros al ejército español del general Francisco Xavier Castaños. El cual se puso inmediatamente de acuerdo con lord Wellington, que se encontraba en el Alentejo portugués. A tal efecto mandó al general Hill con una división anglo-portuguesa, presentándose el 23 de octubre en Alburquerque y el 24 en Aliseda, donde se juntó con los 5.000 hombres que mandaba el general Pedro Agustín Girón, distribuidos en dos cuerpos a las órdenes del Conde Penne-Villemur y Pablo Morillo. A partir de ahí, el cuerpo de ejército de Hill se componía de 14.000 hombres.

Después de varias escaramuzas, como la de Arroyo del Puerco, Girard optó por no enfrentarse y desde Cáceres se dirigió por Torremocha camino de

en la Sorpresa de Arroyomolinos de Montánchez”, *Alcántara*, 137: 3-10. HIDALGO VALLE, A. (2004): Alcuéscar y su historia. Cáceres. DE LA PUENTE PINTADO, J. M. (1960): “La batalla de Arroyomolinos de Montánchez. Un episodio de la Guerra de la Independencia”. *Ejército. Revista Ilustrada de las Armas y Servicios del Ministerio del Ejército*, 250: 13-23. PAVÓN SOLDEVILA, I. Y PAVÓN MAYORAL, J. (2009): “Sobre la participación del pueblo de Alcuéscar, D. Diego Pacheco y D. Francisco Pérez Pavón Cabezudo en la acción de Arroyomolinos (28 de octubre de 1811)”. *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura. II Centenario 1808-2008. IX Jornadas de Historia en Llerena*. Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios Estado de Feria: 373-388. PAVÓN SOLDEVILA, I. (2011): “La sorpresa de Arroyomolinos (28 de octubre de 1811) y Francisco Pérez Pavón: una perspectiva desde su bicentenario”, en *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LVII. Número 1.

Mérida, para buscar el apoyo de Drouet; moviéndose lentamente al confiar que los ingleses no se internarían en tierras de España. Hill y Girón prosiguieron en pos de Girard, y supieron por los vigías y gentes del lugar que Girard pasaba la noche en Arroyomolinos. Al salir el día, Girard había enviado la brigada del general Remond por delante hacia Mérida a las 4 de la mañana y a las 7 de la mañana Girard se ponía en marcha. Durante la noche Hill, en medio de una borrascosa noche de lluvia, posicionó sus tropas en una hondonada del río Aljucén. Girard se vio acometido por todas partes incluso por la retaguardia, pues el pueblo había sido ocupado por los anglo-portugueses. Los franceses formaron dos cuadros para defenderse, fueron materialmente arrasados, Girard logró huir a través de la sierra de Montánchez. Las pérdidas fueron de 400 muertos y 1400 heridos, entre ellos el general Dowbroski, y fueron hechos prisioneros el general Brun, el Coronel Duque de Aremberg y el jefe de estado mayor Ydri y 1.400 soldados, se tomaron tres piezas de artillería, dos banderas, armas y equipos. La caballería de Penne llegó hasta Mérida como veremos.

Según cuenta M.A. Príncipe (1947)⁸⁸, la columna de Morillo debió flanquear el pueblo de Arroyomolinos por la izquierda, viniendo de Alcuéscar, la columna anglo-portuguesa⁸⁹ debió entrar en el pueblo y la caballería de Penne y la inglesa por la derecha, aunque esta última mandada por Eriskine se perdió en la noche, habían sido mandadas para cortar el paso de Girard a Mérida y Medellín. M.A.Príncipe (1847) confirma que la huida de Girard fue perseguida por Morillo por el puerto de las Quebradas hasta la altura que da vista a Santa Ana. “El mucho cansancio de la tropa y lo malo de los caminos no le permitieron ir más allá (...). Seis días permanecieron los aliados ocupados en recorrer el país en todos los sentidos, para exterminar a los franceses, recibiendo de los habitantes las más relevantes pruebas de entusiasmo y afecto (...).

Las partidas de guerrilleros y regimientos del Ejército Español mandados por Pablo Morillo y el Conde de Penne-Villemur, ayudados por los paisanos

⁸⁸ PRÍNCIPE, MIGUEL A. (1847): *Guerra de la Independencia. Narrativa Histórica*. Tomo III. Madrid, Imprenta del Siglo.

⁸⁹ En esta columna anglo-portuguesa iba el Batallón de Cazadores nº 6 de Castello Branco (Portugal) cuya historia está ligada al actual Regimiento de infantería de Castello Branco, el cual intervino en 30 combates en nuestra Guerra de la Independencia desde 1808 a 1814. En Extremadura intervino en el combate de Arroyomolinos, en el del Castillo de Mirabete (18 de mayo de 1812) y en el de Berlanga (10 de julio de 1912). Esta información ha sido proporcionada por el ex coronel Diego Encinas Morgado, natural de Torremocha.

fueron liquidando a los franceses dispersos. El Coronel-Brigadier Pablo Morillo con su regimiento de La Unión tuvo un protagonismo poco conocido en la aniquilación de las tropas francesas que huían de Arroyomolinos⁹⁰. Pero ante el avance de Drouet, desde Sevilla, los españoles se retiraron a Cáceres y los anglo-portugueses al Alentejo.

28 de octubre de 1811: De Morillo al General Girón, desde Zarza de Montánchez, explicándole su participación en la persecución del enemigo en la “Acción de Arroyomolinos”. Cuenta que, tras pedir permiso, para poder flanquear al enemigo tras su primera retirada en las cercanías de Arroyomolinos, se dirigió al “Puerto de Macheal” donde dispuso que el batallón de la Victoria y Legión Extremeña les persiguiesen en su retirada por lo más fragoso de la sierra; mientras que él con el resto de su división, un batallón inglés y otro portugués, intentaba batiros en el puerto de las Quebradas. Dice Morillo, que lo consiguieron por la derecha de esta parte de la sierra, desalojando a los franceses que se hacían fuertes cerca de Montánchez batiéndose con un vivo fuego, pero tuvieron que ceder ante la bizarría de nuestra infantería. Habiéndose informado de sus movimientos se esforzó en perseguirlos con el resto de la división y una compañía de dragones ligeros ingleses. Dirigiéndose a Torre de Santa María, mientras que el resto de las fuerzas les perseguían por retaguardia. A pesar de su diligencia en la persecución no pudo conseguirlo, *insistiendo en su alcance hasta la altura que da vista al pueblo de Santa Ana; donde ya la tropa, rendida y fatigada, no pudo acompañarle*. Según el parte el Morillo, en esta retirada el enemigo perdió 600 hombres, entre muertos y prisioneros, mucho equipaje, mochilas, fusiles y cajas de guerra. Morillo alaba la acción de sus oficiales. También recomienda al coronel Landray y oficiales del 39 regimiento inglés para un mérito de guerra y ruega al general Girón que se lo comunique al general Hill. Por último, comenta Morillo que *según las informaciones el enemigo lleva dirección Ibahernando, con el general Girard a la cabeza y el brigadier Bruschi con el resto de la división, que podría llegar a 350 infantes, la mayor parte desarmados y muchos heridos; que de haber tenido el auxilio de la caballería hubieran caído prisioneros. Morillo hace balance, basándose en lo dicho por el general Brun, el duque de Aremberg y otros*

⁹⁰ Par mayor información sobre ese acontecimiento en la comarca, ver el Capítulo XIII titulado: “Escritos e informes de la Guerra de la Independencia. Los protagonistas y la Acción o Sorpresa de Arroyomolinos”, en PÉREZ RUBIO, J.A. (2012): *La Villa de Valdefuentes (...), op. cit.*

oficiales, hechos prisioneros en Arroyomolinos. Las fuerzas enemigas, en retirada, ascendían a 2.500 infantes con 400 caballos; Morillo calcula que las pérdidas podía calcularse en torno a otros 2.500 hombres, entre muertos y heridos.

5 de noviembre de 1811: *El General D. Pedro Agustín Girón felicita a Morillo por la victoria de Arroyomolinos.* El General Girón, desde el cuartel general en Valencia de Alcántara, felicita a Morillo por la destrucción “*la mejor división que tenían los franceses, mandada por uno de sus más acreditado y afortunado general francés Girard*”. Girón pide a Morillo que felicite al General Conde de Penne-Villemur, a los jefes, oficiales y tropa de vanguardia por “*la gloria que han adquirido ese día; debido a la constancia y heroicidad que acreditaron, sufriendo hambre, desnudez y fatiga, capaces de arrear a quien no sea español: que defiende su religión, independencia y patria*”. Le comunica que en ese día a “despachado una posta” al amanecer envía a su ayudante D. Nicolás de Santiago, para que informe al Consejo de Regencia y al Congreso Soberano (es decir a la Junta Suprema y las Cortes que se hallaban asediadas en Cádiz).

12 de noviembre de 1811: *Morillo al conde de Penne-Villemur, desde Torremocha.* Le comunica que ningún soldado de infantería de los cuerpos que mandó en la Acción de Arroyomolinos, el 28 de Octubre, ha presentado solicitud para optar a la gracia de la Cruz Nacional de San Fernando (creada por las Cortes). Dada esta situación y para hacer justicia, recomienda a los jefes de los cuerpos que intervinieron.

3.2. Reflejo de la escasez de suministros y la penuria de los pueblos de la comarca como consecuencia de su contribución al esfuerzo de guerra, a partir de los partes del Brigadier Pablo Morillo

26 de febrero de 1812: *Morillo al Marqués de Monsalud.* Le comunica que Le Foix (debe ser Le Foy) ha hecho un movimiento con 500 hombres sin tocar Trujillo y luego retrocedió a Berzocana y Guadalupe, y que su división se extiende hasta Castilblanco y Casas de Don Pedro, en la derecha del Guadiana. El Conde de Penne le ha pedido un batallón pues “*se cree que aquel punto (Cáceres) va a ser atacado a cada instante, según lo que me escribe*”. Le comunica cualquier movimiento, como las correrías que realiza el enemigo para captar subsistencias, “*pues por cualquier pequeñez, aunque esté a larga distancia, al momento toca a generala*” (estas palabras demuestran el conflicto entre Morillo y Villemur).

Le advierte que están mal de raciones y le dice que hace dos días que no tiene pan y añade: “*Los pueblos no pueden más con la carga, ni aun con la quinta parte de lo que se les pide y por otro lado se hallan con orden del Conde Penne para pagar lo detallado desde el 6 de Noviembre hasta la fecha, sin quererles abonar los recibos de lo suministrado a la tropa, sin duda esta no será de Fernando VII; así sucede con el pueblo de Ibahernando y otros varios, que se han quejado de este procedimiento [...]. En fin, mi General, si no se toma una providencia para la subsistencia de estos infelices, morirán precisamente con todos los habitantes de este país*”.

8 de marzo de 1812: *Morillo al Conde de Villemur, desde Montánchez.* Le señala que el teniente a su mando: Gabriel Aguilar, ha comprometido su honor, carácter y representación en la requisición de víveres, por los excesos y estafas y los malos modos en la ejecución, como lo han acreditado los pueblos. Por lo que le pide formar sumario. Consulta al Conde para que se sirva disponer y se eleve a proceso para dar un testimonio a los pueblos de que él no es capaz de autorizar semejantes arbitrariedades.

6 de diciembre de 1812: *De Morillo al Marqués de Monsalud, desde Montánchez.* Le expone que no hay novedad y que el enemigo permanece en Don Benito y Mérida. Sin embargo, le informa que *las raciones que le proporcionan los pueblos de la comarca de Montánchez, aunque con trabajo, le hace ir pasando, a pesar de que los pueblos están exhaustos y son tan miserables que son dignos de toda consideración, “salvo cuando recibe algún alivio de La Mancha”.* Le comunica que ha ido remediando la falta de vestuario, en particular del 2º batallón (Vitoria y León), valiéndose para esto de imponer la multa a los padres de los desertores de cinco varas de paño, algunos capotes y pantalones, y que piensa seguir vistiendo al pobre batallón de la Victoria. Señala que aunque es enemigo de los guerrilleros no puede por menos que recomendar a Francisco Carreto, “*la miseria en que se ve en el día, es prueba de su hombría de bien*”. Le pide que siga a sus órdenes, para enviarle a indagar las fuerzas enemigas y sus movimientos o salir a prender gavillas de ladrones con algunos soldados disfrazados (...) “*de todo me promete muy buenos resultados, pues me consta su genio emprendedor y su bizarría, además de tener muy conocidos las veredas y caminos de este país*”.

13 de diciembre de 1812: *Morillo al Marqués de Monsalud, desde Montánchez.* A petición de Monsalud, Morillo le informa sobre las fuerzas enemigas en Don Benito, donde había 1.200 infantes con más de 300 caballos de “buena calidad”. Le dice que hubo un relevo de tropas más que una reunión,

dado que al día siguiente siguieron para Guareña con dirección a Mérida, donde no se sabe si han tenido algún aumento sobre los 800 infantes y los 200 caballos que allí había o si habrían vuelto a ocupar los pueblos inmediatos a Zafra, de donde salió el relevo. Morillo asegura que las fuerzas francesas en toda la provincia de Extremadura son de 4.500 a 5.000 infantes y de 900 a 1.000 caballos. *“Es un dolor no darles un golpe auxiliado de algunos ingleses y arrojarlos hasta Sevilla, pues de lo contrario no podremos subsistir y pereceremos este invierno”*. Morillo le asegura que el Mariscal Marmont no vendrá para abajo en su socorro desde Talavera. *“Nuestra necesidad va a ser grande dado que los guerrilleros se han atravesado en los mejores pueblos de la entrada de La Mancha y nos quitan las subsistencias y los mejores soldados de caballería. Ya sabrá, dice Morillo, de los 32 que desertaron del batallón Lusitania y del de cazadores de Sevilla” [...]. “Estoy viendo que estos bribones se van a levantar con el Santo y las limosnas y nos harán la guerra sino tratamos de disipar estas gavillas de ladrones, asoladores de pueblos que ya no buscan a los enemigos”*. Morillo le propone el plan, teniendo en cuenta que el enemigo no pasaría el Guadiana, que él debería salir con su regimiento y 100 caballos para quitar a los guerrilleros los caballos que le han robado y recoger subsistencias, recorriendo la provincia sin parar por varios puntos, que es la guerra que ellos temen más, y hostigarlos. No obstante, espera que el Marqués disponga lo que crea conveniente. Le comunica también que el 1º batallón del 2º regimiento provisional, formado de la Victoria y León, se halla en estado deplorable de ropa y lo mismo el 2º batallón.

15 de marzo de 1813: *Morillo a Castaños, desde Torremocha*. Dice Morillo que estando próxima a abrirse la campaña y al no permitir en la división a su mando *“sacar bagajes, por los grandes perjuicios que se le influyen a los pueblos y aún a la misma tropa, pues huyen los paisanos de traer las raciones [...], por el recelo de ser embargados, por cuya razón espero de la bondad de V.I. tenga a bien mandar que por el Intendente de este ejército se liberen a cada cuerpo seis u ocho mil reales para atender a los más necesitados, los que podrán descontarse de las pagas que se les liberen en lo sucesivo”*.

El testimonio de Morillo refleja la cruda realidad del ejército español y del estado de miseria que quedan los pueblos de la comarca de Montánchez.

IV. EL GOLPE DE ESTADO DEL 18 DE JULIO DE 1936 Y LA REPRESENTACIÓN EN LOS PUEBLOS DEL PARTIDO DE MONTÁNCHÉZ⁹¹

Los datos sobre este acontecimiento histórico son escasos, según nos aporta Ayala Vicente⁹².

En el caso de Valdefuentes, sin duda, la destrucción de documentos o el descuido de su archivo fueron deteriorando los legajos del Ayuntamiento relativos a este periodo. La falta de información en el Archivo Histórico de Cáceres y en el de la Diputación Provincial puede corroborar esta afirmación, al contrario de lo que ocurrió en otros pueblos. De todas formas los falangistas de Valdefuentes fueron rápidamente armados por lo que se deduce de una orden del coronel comandante militar de Cáceres (nº 2012), con fecha de 23 de julio de 1936, por la que se autoriza a que un destacado falangista de Valdefuentes residente en Cáceres, conduciendo una camioneta (con matrícula CC- 2780), transportó armamento y municiones a este pueblo.

Siguiendo el relato de Chaves Palacios (1992: 230-231) en su Tesis Doctoral⁹³, Valdefuentes fue ocupado por los insurrectos un día después que Montánchez, en la noche del 22 de julio de 1936. Esa noche fuerzas de la Guardia Civil y Policía de Asalto, auxiliados por falangistas de la localidad procedieron a la toma del Ayuntamiento. En el informe efectuado por Falange de Valdefuentes sobre la actividades diarias desde el 22 de (Archivo Municipal de Valdefuentes. Legajo 62 citado por CHAVES PALACIOS). No hubo oposición por parte de los republicanos, cuyos líderes fueron detenidos al día siguiente. Entre otros el Alcalde republicano, D. Pedro Becerro Pérez, y el teniente de Alcalde, Orencio Guillén Galán (AAV. Legajo 62). Posteriormente CHAVES PALACIOS en su libro *La Guerra civil en Extremadura (2008:29-30)*⁹⁴ afirma que el control de los núcleos de población de la Sierra de Montánchez y térmi-

⁹¹ Este tema tiene su referencia principal el apartado V: “El final de la Segunda República y advenimiento del franquismo”, en Capítulo XVI, en PÉREZ RUBIO, J.A.: *La villa de Valdefuentes, op. cit.*, pp. 366 y ss.

⁹² AYALA VICENTE, F. (2000): *La Segunda República en la provincia de Cáceres. Elecciones y partidos políticos*. Universidad de Extremadura.

⁹³ CHAVES PALACIOS, J. (1992): *Sublevación militar, represión sociopolítica y lucha guerrillera en Extremadura. La Guerra Civil en la provincia de Cáceres (1936-1955)*. Tesis Doctoral. Tomo IV, p. 200.

⁹⁴ CHAVES PALACIOS, J. (2008): *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares*. Tomo I. Editora Regional.

nos próximos corrió a cargo de la Guardia Civil y falangistas de tal forma que no hubo represión alguna. Según la tradición oral, tanto Pedro Becerro como Orencio Guillén, Francisco Arenas y otros republicanos valdefuenteños fueron confinados en el Campo de Concentración de “Los Arenales” (situado en la carretera de Malpartida de Cáceres a pocos kilómetros de la capital) y en la Cárcel Nueva, situada en la carretera de Torrejón el Rubio. No se sabe cuánto tiempo pudieron permanecer allí, pero en fechas posteriores pudieron regresar sin ser represaliados. Con más suerte que otros pueblos del Partido, en Valdefuentes no hubo represión física, quizás como dice Chaves Palacios (1992:119) debido a la intervención de personas influyentes que apoyaron el golpe militar e impidieron estas acciones contra la vida de sus vecinos, evitando los famosos “paseos” y el consiguiente fusilamiento.

Sin embargo, Chaves Palacios en su tesis (1992:238 y ss) nos relata el acontecimiento luctuoso de los fusilamientos de vecinos de Almoharín en el cementerio de Valdefuentes. En Almoharín 18 vecinos fueron confinados en el Depósito Municipal de ese pueblo el 18 de agosto de 1936, 15 de ellos fueron sacados en la madrugada del día siguiente por falangistas de Almoharín y llevados hasta el cementerio de Valdefuentes en cuyas tapias fusilaron a 13. Dos integrantes del grupo consiguieron escapar: Francisco Búrdalo y Florencio Águila Moreno. Al primero lograron capturarlo cerca de Cordobilla de Lácara, ejecutándolo en la finca “Puerto de Santa María”. El otro tras deambular por la sierra un tiempo, regresó a su domicilio y gracias a la intercesión de unos familiares falangistas comenzó hacer vida normal. Aunque Chaves Palacios sólo implica en el fusilamiento a falangistas de Almoharín, parece ser, según la tradición oral, que en el pelotón participó un falangista de Valdefuentes como voluntario. El Acta de Defunción de estos hombres se conserva en el Archivo del Ayuntamiento (Registro Civil de Valdefuentes- Libro de Defunciones nº 140, folio 140, con fecha de 21 de agosto de 1936).

De otro lado hay que señalar el fusilamiento del sacerdote valdefuenteño, D. Pedro Rubio Liébana en Granja de Torrehermosa (Badajoz) en la madrugada del 5 al 6 de agosto de 1936. Nacido el 7 de octubre de 1902, tenía veintidós años de edad cuando finalizó los estudios en el Seminario de Badajoz (Valdefuentes y la comarca de Montánchez en aquella época pertenecía a la Diócesis pacense). Fue becado para la Universidad Pontificia de Comillas (ubicada entonces en Santander) donde ultima la licenciatura en Derecho Canónico en 1926. Celebra su primera Misa en Valdefuentes el 8 de septiembre de 1926 y, ese mismo día, recibe el nombramiento de coadjutor de la parroquia de San Mateo en Montánchez. El Obispo de Badajoz, José María Alcaraz y Alenda, en julio de

1931, le nombra cura regente de Granja de Torrehermosa. Sus familiares trasladaron sus restos mortales en marzo de 1937 al cementerio de Valdefuentes.

V. LOS CATORCE PUEBLOS DEL PARTIDO DE MONTÁNCHEZ PERTENECIERON A LA DIÓCESIS DE BADAJOZ HASTA 1958

Siguiendo las aportaciones de Cortés Cortes (2014) y López López (2015), Menéndez Venegas: (2005)⁹⁵ se puede resumir que desde la Reconquista de estos territorios en el siglo XIII, la Provincia de León perteneciente a la Orden de Santiago ocupaba un gran territorio que iba desde Torremocha a los confines de la provincia de Badajoz en Sierra Morena, en él había 89 pueblos y estaba dividida en dos “obispados provisorios”: El Provisorato de Llerena con 42 pueblos y el Provisorato de Mérida con 46 pueblos, entre estos últimos que se encontraban los 14 pueblos que formaban el partido de Montánchez en esa época.

Desde 1873 hasta 1958 el territorio que comprendía la Diócesis de Badajoz, después de la Bula “Quo Gravius” (1893), incluía 176 pueblos. La Reforma Concordataria de 1958 se agregó al Obispado de Badajoz el Arciprestazgo de Castuera que pertenecía a Córdoba y los pueblos de San Vicente de Alcántara y Puebla de Ovando que pertenecían a la Diócesis de Coria-Cáceres, en cambio perdió el Arciprestazgo de Montánchez que abarcaba los pueblos del Partido que se integraron en esta última⁹⁶.

Méndez Venegas (2005: 483)⁹⁷ en su investigación sobre la historia del territorio que constituía el arzobispado de Mérida señala que es en 1633 cuando sale a la luz la Historia de Moreno de Vargas, se constata que en la Visita de la Orden de Santiago a sus poblados en 1498 destaca a “San Salvador de los Monasterios” lo que hoy constituye el complejo histórico de Santa Lucía del

⁹⁵ Ver para esto LÓPEZ LÓPEZ, T. (2015): “Aproximación documental a la Historia del Archivo Diocesano”. Trujillo. Coloquios Históricos de Extremadura <http://www.ch.de.trujillo.com>. Ver para esto también CORTÉS CORTÉS, F. (2014): “La diócesis de Badajoz entre 1664 y 2014”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXX, N.º Extraordinario, pp. 11-54. MENÉNDEZ VENEGAS, E: (2005): “Pueblos que pertenecieron y pertenecen a la Diócesis de Badajoz, en *Memoria Ecclesiastica*, n.º 27.

⁹⁶ Véase BOE, n.º 286, de 29 de noviembre de 1958. Ministerio de Justicia. Resolución de la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos por la que se transcribe el Decreto de la Sarda Congregación Consistorial sobre modificaciones de los confines de la Archidiócesis de Sevilla y Diócesis de Córdoba y Badajoz. También del diario ABC de Sevilla de 29 de noviembre de 1958.

⁹⁷ MENÉNDEZ VENEGAS, E: (2005): *Op. cit.*, p. 483.

Trampal. El mismo Moreno de Vargas pone en duda que tuviera funciones administrativas de una Diócesis, sin embargo, se pronuncia porque tuviera importancia de carácter monástico, dado la abundancia de restos de edificaciones posiblemente celdas de monjes sujetos al monasterio.

VI. LA POSGUERRA Y LA SITUACIÓN DEL CAMPESINADO DURANTE EL FRANQUISMO

El periodo posterior a la Guerra Civil, conocido como “los años del hambre”, fue realmente muy duro para la población en general. El aumento de las enfermedades, principalmente de la tuberculosis, el incremento de la mortalidad infantil, unidas a la falta de alimentos con motivo de las malas cosechas y la represión de las formas de subsistencia, pintaba un panorama desolador para las clases populares. El campesinado pobre, principalmente los braceros y en menor medida los yunteros y pequeños propietarios, fueron los que sufrieron más duramente las malas cosechas y hambrunas que se desataron en esa época.

Un ejemplo de la escasez y del desabastecimiento de alimentos, lo dan los controles y regulaciones de las Hermandades de Labradores y Ganaderos (organismo creado por el franquismo para el control del campesinado) que existían en todos los pueblos de España. Las cuales, a través del Servicio de Guardería (guardas jurados del campo), intervenían en la regulación de las labores que tenían gran importancia en la subsistencia de las economías domésticas del campesinado pobre como las escardas, las siegas, los rebuscos, *el reespiguelo*, etc.⁹⁸. Este era el caso de las “escardas obligatorias” por Ley (que consistía quitar la hierba de los surcos del sembrado de cereal con un sacho) y el número de obreros que debían emplear cada finca por hectárea cultivada. Otro complemento de renta era *el reespiguelo* obligatorio de los rastros (labor que consistía en recoger las espigas de cereal después de segar y antes de que entraran los animales en el rastrojo) Aunque estas labores eran reguladas por el Ministerio de Agricultura todos los años, los propietarios violaban su cumplimiento metiendo los animales (ovejas, cerdos y vacas) antes que el campesinado pobre pudieran espigar. Otra forma de obtener la supervi-

⁹⁸ Véase para esto PÉREZ RUBIO, J. A. (1995): “*Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura*”, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, pp. 81 y ss.

vencia familiar era el rebusco de aceitunas y uva después de las vendimias, la caza y el furtivismo, la recogida de leñas marginales como el arranque raíces de encina y descuaje de matas, y el arranque de escobas para su venta en los hornos de pan o en los tejares (hornos de tejas y ladrillos).

Como consecuencia de la escasez alimentos también aumentó el hurto de frutos del campo, principalmente de bellotas, y el robo de ganado. Ante el alarmante aumento del robo de bellotas, los Gobiernos Civiles tuvieron que reforzar el servicio de guardería y desplegar destacamentos de la Guardia Civil durante el periodo de las montaneras y alojarlos en los cortijos de las dehesas de Extremadura. En el caso de los robos de bellotas se pueden ver diversos expedientes de detenciones (Pérez Rubio, 1995: 91). Según la tradición oral los “paseos” de los detenidos por las calles del pueblo con los frutos robados era uno de los castigos. El reo solía ir escoltado por una pareja de la Guardia Civil precedido por el aguacil-pregonero, quien señalaba el nombre de aquel y la clase de hurto cometido

Durante la década de los 40, otro de los fenómenos que proliferó intensamente fue el “estraperlo”⁹⁹ (Pérez Rubio, 1995: 92-112). La cuestión consistía en la venta clandestina de productos agropecuarios burlando las Leyes franquistas, sobretudo, las referidas a la regulación de la producción y venta de trigo y del aceite que estaban destinadas a resolver el desabastecimiento crónico de alimentos en el país. Algunos medianos y grandes propietarios se enriquecieron escondiendo sus cosechas y poniéndolas a la venta en el “mercado negro”. El estraperlo de pequeñas cantidades también era ejercido por los campesinos como forma de obtener un complemento de rentas. Los grandes estraperlista usaban a los jornaleros para transportar clandestinamente trigo o aceite a cambio de un salario generalmente pagado en especie (con panes, harina o aceite), era lo que se conocía como “estraperlo por encargo”, de esta forma quien pagaba en caso de ser detenido por la famosa Fiscalía de Tasas y la Guardia Civil no eran los dueños de los productos sino aquellos que los transportaban.

⁹⁹ Para más información sobre el estraperlo en Extremadura, véase: el apartado 1.4. “La otra cara del intervencionismo en Extremadura. El ocultamiento de cosechas”, en PÉREZ RUBIO, J. A. (1995): *Yunteros, braceros y colonos, op. cit.*, pp. 92 y ss.

6.1. La importancia de yunteros y el “hambre” de tierras. El caso de Valdefuentes

La constitución de las asociaciones vecinales que consiguieron participar en la subastas de tierras durante la desamortización, eran mayoritariamente pequeños propietarios. Estas ventas hicieron crecer la importancia del segmento social de los yunteros y aparceros o pequeños arrendatarios. Durante el franquismo el hecho de que la Organización Sindical franquista dividiera a los yunteros en tres categorías: yunteros con tierra suficiente para mantener la yunta y la familia; yunteros con tierra insuficiente y yunteros sin tierra, suponía que en cada localidad de Extremadura pudiera haber un predominio de una de estas categorías. En el caso de Valdefuentes es indudable que predominaran las dos primeras, puesto que la tercera no podrían mantener las yuntas al no existir a partir finales del siglo XIX tierras comunales donde pudieran labrar. Sin embargo, a escasez de tierras y la pequeñez del término municipal, hacía que los yunteros tuvieran que buscar labores en otros términos municipales colindantes, principalmente en el de Cáceres.

Una aproximación a la situación de pobreza del campesinado en el caso de Valdefuentes, nos la da el informe que el ingeniero J.L. Albertos (Pérez Rubio, 1995: 423-426)¹⁰⁰. Este informe se elabora en marzo de 1948 y nos pinta un panorama desolador del paro estacional de los braceros y de las yuntas de los aparceros (yunteros).

Respecto a los jornaleros, J.L. Albertos señala que era en los meses de febrero, marzo y abril donde más incidencia tenía el paro, con una media de 75; en mayo, junio y julio época de la siega de cereales era de 25; en agosto, septiembre y octubre, época de cosecha, sementera y vendimia, era de 40; en noviembre, diciembre y enero, época de la recogida de aceituna y del vareo y recogida de bellota, era de 35.

En relación a la problemática de los yunteros el informe es más extenso, calcula que en Valdefuentes había 80 yunteros (lo que suponía un porcentaje muy elevado en relación a la población activa de la época) que no tenían tierra donde emplear sus yuntas por estar la tierra muy repartida y ser el término municipal muy pequeño en comparación a los pueblos circunvecinos. Por otra parte, carecía de fincas llevadas en aparcería, por lo que aparceros y arrendatarios conseguían contratos y estaban asentados fuera de su término municipal

¹⁰⁰ PÉREZ RUBIO (1995): *Yunteros, braceros, (...), op. cit.*, pp. 423-426.

principalmente en las siguientes dehesas del término de Cáceres: “La Orofresna y Peña la Fraila” de 400 ha, “La Canaleja de los Frailes” de 500 ha, “Las Matallanas” de 2000 ha, “El Marión de Debajo” de 500 has y “Valdecantos de 200 has. En el término de Santa Ana, “Valdelaguna” de 300 has. En el de Torremocha, “La Pizarra” de 250 ha. En el de Salvatierra de Santiago, “La Canaleja de Salvatierra” de 150 has. Y en el de Plasenzuela, “Los Guijos de abajo” de 250 ha. Sobre estas y otras fincas de menor extensión solía conseguir un número variable de contratos, cuyas condiciones solían ser poco beneficiosas para ellos. La cosecha se repartía según contratos en “el 60 por 40”, “a tercias” y “a medias” para el yuntero. Su participación en la compra del abono y la semilla solía ir de cero hasta la mitad.

Según este informe la no existencia de una finca grande en el término municipal, en el caso de los jornaleros impedía atenuar al menos el paro mediante su parcelación en forma de huertos familiares para su subsistencia. No existía tampoco la posibilidad de transformación en regadío, ni dentro del término ni en colindantes, no pudiéndose prever otra solución a la mano de obra parada que su trasvase a las futuras zonas regables de la provincia de Cáceres y a las más próximas de Badajoz.

Para resolver el problema de las yuntas en paro, este ingeniero propone la expropiación de la finca “El Rincón de Ballesteros” que ya había planteado el mismo en el informe que se había realizado anteriormente para Alcuéscar.

6.2. La escasa repercusión de la colonización en el Partido de Montánchez

La primera fase de la colonización, llamada “colonización de secano”, se lleva a cabo entre 1940 y 1950 del siglo XX, la cual tuvo escasa incidencia en la resolución del paro de los yunteros en general. Sin embargo algunos pueblos vecinos tuvieron más fortuna en asentar parte de sus yunteros. La localidad de Torremocha, donde los falangistas quizás tenían un poder de influencia mayor, salió más beneficiada al participar en la expropiación y repartimiento en 1947 de la finca “Mingajila de Ovando”, con una superficie de 342Has, donde el Instituto Nacional de Colonización (INC) asentó 31 labradores de este pueblo. Añadido a lo anterior, la Hermandad de Torremocha adquirió la finca “Corral Blanquillo” de 301 has, también ubicada en los Llanos de Cáceres, instalando a otros 21 colonos. Otros ejemplos cercanos: fueron la expropiaron de fincas de secano “El Collado” y “Las Hinojosas”, también ubicadas en los Llanos de Cáceres, para el asentamiento de colonos de Sierra de Fuentes, mientras que en Ibahernando se expropió la dehesa de “Los Quintos de San Pedro” para asentar los yunteros de ese pueblo.

Un grupo de yunteros de Valdefuentes fueron asentados en la dehesa del Rincón de Ballesteros de 2.903 Ha, la más grande de Extremadura en aquella época por la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 1946. Allí se instalaron también familias de colonos de Albalá, Alcuéscar, para cuyo alojamiento se construyó un pueblo de colonización: el Rincón de Ballesteros. En 1951 la Dirección del Instituto Nacional de Colonización (INC) había instalado a los 78 aparceros procedentes de estos pueblos.

Respecto a la colonización de regadío que se desarrollada principalmente a partir de 1952, la instalación de colonos procedentes del Partido de Montánchez en los regadíos del Plan Badajoz y en los del norte de la provincia de Cáceres (los de río Alagón principalmente) fue prácticamente inexistente. Sólo Almoharín se vio beneficiado por la expansión del regadío del Plan Badajoz a partir de la construcción del Canal de Orellana.

VII. LA EMIGRACIÓN Y SU IMPACTO EN LA ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA EN EL PARTIDO DE MONTÁNCHEZ

La emigración y, en mucha menor medida, la política de asentamiento de colonos en tierras de secano y de regadío formaron parte de la “solución final” buscada por el Régimen franquista al paro crónico y a la pobreza de los braceros y yunteros en la mayor parte de los pueblos de Extremadura. Estos dos fenómenos (emigración y colonización) en realidad sirvieron de “válvula de escape” a los problemas sociales que se le planteaban al franquismo. Estos dos procesos, sobre todo la emigración masiva, fueron los que amortiguaron la presión social y la potencial conflictividad a la que se hallaba sometido el régimen desde la terminación de la Guerra.

Respecto a las emigraciones de temporeros, es decir, de “ida y vuelta”, por tradición oral sabemos que durante la década de los años 50 y principios de los 60 del siglo XX, las cuadrillas de jornaleros se desplazaban a realizar faenas de siega de cereales, recolección de patata y de remolacha, principalmente a las provincias de Valladolid, Palencia, Burgos y Álava, así como a trabajos de mantenimiento y mejora de las vías ferroviarias en el País Vasco y Santander (particularmente en la zona de Orduña). También se empleaban como picapedreros y algunos formaban recuas de burros para el transporte de grava, siguiendo la tradición arriera) en los trabajos de mantenimiento y asfaltado de carreteras y ferrocarriles. Durante los años 50 y 60 del siglo XX en Extremadura las obras públicas (pantanos y presas como el de Rosarito, Gabriel y Galán, Borbollón) y las obras de infraestructura de regadío del norte de la provincia de

Cáceres, así como en las labores de recolección, sobre todo del algodón en esa zona (“el irse a los algodones”), como se decía en la época) movilizaron a importantes contingentes de jornaleros que se desplazaban de forma intermitente a estos tajos.

Las primeras medidas de liberalización llevadas a cabo por el régimen franquista a partir del Plan de Estabilización de 1959 y la devaluación de la peseta colapsaron el atrasado sector agrícola, del que aún vivía la mitad de la población. La consecuencia fue un espectacular éxodo rural. Más de siete millones de personas, el 20% de la población española, abandonaron sus pueblos entre 1960 y 1973, de ellos más de dos millones camino de Europa. Esta emigración significó para España una “válvula de seguridad” que permitió, por un lado, parar el descontento del campesinado, y, por otro, imponer un ritmo de desarrollo espectacular sin excesivas fricciones de carácter social o de carácter económico.

Las emigraciones de larga duración definitivas se distinguían de las de ida y vuelta, sabemos que comienzan también en la década de los 50, sobre todo las que se dirigen hacia las cuencas mineras de Asturias (asentándose principalmente en Mieres y Langreo) y en menor medida en otros centros industriales de esa región. No será hasta comienzos de los años 60 cuando empiece la migraciones masivas de familias enteras a Cataluña (principalmente a los pueblos y ciudades de cinturón industrial de Barcelona y a la provincia de Tarragona (en el Maresme y el Penedés entre otros lugares), al País Vasco (básicamente a Bilbao, San Sebastián y Rentería), a la periferia sur de Madrid (principalmente a Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada, Leganés y Parla), y en menor cantidad al corredor del Henares (Alcalá). La emigración a Europa se dirigió a Alemania casi exclusivamente.

La población de la comarca como ocurrió en la mayoría de los pueblos de Extremadura, disminuyó drásticamente a partir de 1960. La población en los pueblos del partido de Montánchez crece de forma extraordinaria hasta alcanzar su culmen en ese año. Sin embargo, solo en la década de 1960-1970, sobre todo, la población en algunos pueblos del Partido llega a disminuir en cifras alarmantes. En esta década, Albalá llegó a perder el 45 por ciento de su población, es decir 1608 habitantes, seguida a distancia por Torremocha con una pérdida de 989 habitantes, Montánchez 927, Arroyomolinos 726, Zarza de Montánchez 716, Valdefuentes 635, etc. En los 20 años que van desde 1960 a 1980, Albalá pierde el 72 por ciento de su población, le sigue Benquerencia (65!), las Casas de Don Antonio (47,5 %) y La Zarza (40,3 %) fueron los que más se despoblaron.

Desde 1980 la disminución de la población se suaviza, aunque el índice de envejecimiento es del todo significativo a la hora de hablar del relevo poblacional, véase en dicho cuadro el caso alarmante de los índices de Benquerencia, Salvatierra, Torremocha y Casas de Don Antonio en el año 2008.

**Evolución de la población en los municipios
del partido de Montánchez de 1900 a 2009**

Municipios	1900	1920	1940	1960	1970	1981	1991	2001	2009	IEnvej 2008	+ 65 años
Albalá	2083	2587	3267	3579	1971	988	968	848	798	380,9	39,1
Alcuéscar	3087	3421	4500	4075	3910	3414	3331	3064	3010	178,9	24,6
Almoharín	2879	3617	4002	3627	2533	2067	2129	2156	1997	177,2	24,4
Arroyomolinos	1901	2081	2297	2246	1520	1246	1157	1163	999	194,4	28,2
Benquerencia	308	416	486	469	163	112	117	107	98	1750,0	34,7
Botija	604	686	819	744	562	258	204	171	199	200,0	27,1
Casas D. Anto	727	939	1142	808	424	236	270	233	213	463,1	41,3
Montánchez	4747	4720	5056	4190	3263	2714	2487	2171	2040	263,3	27,5
Salvatierra	1318	1331	1620	1282	813	539	475	433	302	1372,7	48
Torre Sta María	885	1064	1428	1376	1081	841	818	727	632	217,2	29,6
Torremocha	2018	2471	2863	2586	1597	1355	1353	1265	1038	504,1	33,6
Valdefuentes	1874	2150	2866	2578	1943	1504	1659	1511	1415	303,4	30,8
Valdemorales	857	769	997	670	429	298	275	271	230	231,0	28,7
Zarza de Montánchez	1467	1659	1957	1773	1057	816	709	591	619	353,9	37,9

Fuente: INE: *Anuarios Estadísticos*.

Es evidente que una de las causas (entre otras) de la decisión de emigrar fueron las diferencias salariales los salarios reales en el sector agrícola de Extremadura se quedan a gran distancia de los industriales en España, y las desigualdades se multiplican respecto a los pagados en la República Federal de Alemania. Las diferencias son evidentes si tomamos como ejemplo a un obrero agrícola fijo extremeño que gana las bases en 1964, es decir, alrededor de 54 pesetas diarias y lo comparamos con un minero barrenista español, éste ganaba más de 30 pesetas (exactamente 87,71) y un peón de mina en Alemania tenía un sueldo diario de 404 pesetas, ocho veces más. Dicha disparidad será mayor

en otras categorías profesionales que requieran mayor cualificación, y a las cuales los emigrantes extremeños no tenían acceso por ser en su mayoría contratados como peones¹⁰¹.

En el caso de los que emigraron a las regiones ricas del país, muchos de ellos mejoraron su nivel de vida y se asentaron, a partir del “efecto llamada”, en el sitio donde comenzaron a trabajar y una pequeña parte de ellos retornaron cuando obtuvieron la jubilación. Solo unos pocos de estos retornados pudieron hacer fortuna en diversas actividades relacionadas con la hostelería y la carpintería metálica.

Dado el choque sociocultural que supuso la emigración a Alemania se debe hacer un inciso en este flujo. En general y de forma aproximada, se puede afirmar que los emigrantes originarios del partido de Montánchez se dirigen a Alemania debido a lo atractivo del nivel salarial, pero también al “efecto llamada” de familiares o de los paisanos. Ha sido imposible encontrar datos de emigrantes por localidad ni en el INE ni en los archivos del Ministerio de Trabajo (donde deberían estar los datos del antiguo Instituto Nacional de Emigración), ni en el Archivo general de la Administración de Alcalá.

En el caso de Valdefuentes se puede aventurar que varios cientos de personas emigraron a ese país entre 1960 y 1970. A partir de la tradición oral se sabe que un contingente importante de valdefuenteños se asentó en Alemania, y también de los pueblos vecinos, se instaló básicamente en el Estado de Renania del Norte-Westfalia, sobre todo, en los cinturones industriales y en zonas próximas a las grandes ciudades industriales como Düsseldorf capital del Estado, Colonia, Dortmund, Bielefeld, etc. Un número de entidad se instaló en Remscheid (trabajando en la fábrica de herramientas Gedore), ciudad situada cerca de Wuppertal y Solingen. Otro grupo menor encontró trabajo en Güterloh (capital de distrito de 96.000 habitantes en 2009), en Oelde (hoy tiene cerca de 30.000 habitantes), en Stromber, situados ambos lados de la autopista E-34 dirección Dortmund-Bielefeld-Hannover o en pueblos industriales más pequeños como Lenhrußen cerca de Dortmund. Una minoría fue a Aachen (Aquisgrán en español) junto a la frontera de Bélgica, otro fue a parar a Frankfurt, y a destinos más lejanos, como Cuxhaven (puerto del Mar del Norte, situado relativamente cerca de Hamburgo).

¹⁰¹ Véase PÉREZ RUBIO, J.A. (1995): *Yunteros, braceros, (.....), op. cit.*, pp. 549-556.

Estos emigrantes no tenían las mismas características económicas y sociales que los que habían emigrado a Cataluña, Madrid o el País Vasco y su asentamiento en los lugares de trabajo no eran de la misma naturaleza. En el caso de la emigración a Alemania el “efecto llamada” va acompañado de la ayuda mutua y solidaridad familiar en sus pueblos de origen, dado que muchos de los que emigraron no sólo eran jornaleros sino también pequeños propietarios, incluso en algunos casos propietarios acomodados que partieron también por temporadas más o menos largas. Así, mientras que el flujo de emigrantes hacia las regiones industriales de nuestro país estaba formado básicamente por familias enteras de jornaleros y su instalación tenía la condición de ser definitiva, esto no ocurrió en el caso de los que se dirigían por esta época a Alemania, pues en la mayoría de los casos no fue definitiva y en menor medida tenía carácter familiar. Efectivamente, la emigración a Alemania se realizó principalmente de forma individual, aunque no quita que algunos con posteridad llevaran a su familia. Otros dejaron mujer e hijos pequeños en los pueblos de origen, y con la ayuda de abuelos y familiares lograron que sus economías familiares salieran adelante, invirtiendo en la en el acondicionamiento de la casas, en la instalación de pequeños negocios, en la compra de tierras, en la educación de los hijos o en la adquisición de pisos o apartamentos sobre todo en Cáceres capital y en menor medida en Madrid o Cataluña.

La tendencia al retorno de los emigrantes a Alemania era fuerte, sobre todo animada por el crecimiento económico en España a finales de los 60. A principios de los años 70 del siglo XX el flujo a la inversa fue cada vez más importante, sobre todo, al desencadenarse “la crisis del petróleo” en 1973 y cerrarse la emigración en los países europeos y las consecuencias negativas para el empleo. A mediados de los años 70, según datos del INE, ya habían regresado a España el 70% de todos los emigrantes que habían ido a trabajar a Alemania desde 1960. La colonia alcanzó su punto álgido en 1973 con 300.000 personas, de las que sólo quedaban 130.000 a finales de los años 80. A medida que el flujo de retornados, mayor era la tendencia a hacerlo al pueblo de origen, los que no lo hicieron tendieron a hacerlo a las capitales de provincia y a las de las tres últimas décadas de siglo XX. Muchos llegaron a conseguir una pensión de jubilación de parte del Estado alemán, hoy sólo quedan algunos matrimonios, dado que sus hijos se han integrado y han tenido familia en ese país.

VIII. ALGUNOS INDICADORES DE LOS CAMBIOS SOCIOECONÓMICOS EN LOS PUEBLOS EN LAS ÚLTIMAS DECADAS

Algunos aspectos podemos apuntar en torno a los hoy llamados “retornados”, es decir, de los emigrantes que siguieron con vínculos familiares y adquirieron o tenían viviendas en propiedad en el pueblo donde suelen residir durante largas temporadas después de su jubilación, volviendo a formar parte de la comunidad a la pertenecieron y contribuyendo en cierta medida a la dinamización de los pueblos. Al contrario de lo que ocurría los años 60 y 70 del siglo XX, donde la causa de las emigraciones eran la búsqueda de trabajo o el estudio, es decir, y la residencia se adaptaba al lugar del trabajo, hoy esta tendencia se ha trastocado. Mientras que las ciudades expulsan a unos (neorurales, retornados, jubilados, etc.) y atraen a otros (inmigrantes nacionales y extranjeros), en los pueblos comienza a ocurrir este fenómeno en menor medida. El pueblo habitado por autóctonos comienza a verse invadido por los nuevos residentes, ya sean prejubilados y jubilados procedente de las ciudades, retornados o antiguos emigrantes “hijos del pueblo”, así como neorurales ciudadanos que adquieren casas en los pueblos etc. Al igual que ocurrió con la emigración es complicado tener datos concretos sobre el retorno de los emigrantes. Para tener una aproximación hemos recurrido a estudios que se citan en el pie de página¹⁰².

En el caso de la comarca de Montánchez los núcleos de población presentan porcentajes muy bajos de los que se denominan “nuevos pobladores”.

¹⁰² Para un acercamiento a nuevos fenómenos en el medio rural véanse los libros del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura: PÉREZ RUBIO, J.A. (coord.) (2006): *Los intangibles en el desarrollo rural*. PÉREZ RUBIO, J.A. y GURRÍA, J.L. (coords.) (2010): *Neorurales en Extremadura*, PÉREZ RUBIO, J.A.; SÁNCHEZ-ORO, M. y GARCÍA GARCÍA, Y. (coords.) (2012): *Turistas paisanos, retornados y mayores en el medio rural* y PÉREZ RUBIO, J.A.; SÁNCHEZ-ORO, M. y GARCÍA GARCÍA, Y. (coords.) (2015): *Mujer rural en Extremadura. Proceso de empoderamiento y aportaciones al capital social*.

**Residentes procedentes de otras regiones o
del extranjero nacido en algunos pueblos grandes
del partido de Montánchez. Años 1991, 2001 y 2005 (%)**

	1991		2001			2005		
	España	Extranjero	España	Extranjero	Nº Hab	España	Extranj	Nº Hab
Albalá	6,45	0,25	6,32	0,88	848	6,28	1,86	846
Alcuéscar	3,00	0,48	6,43	1,84	3.064	6,13	3,22	3.016
Almoharín	2,91	0,58	5,86	1,39	2.156	6,68	2,05	2.050
Arroyomol.	2,85	0,09	5,35	0,98	1.163	5,85	2,23	940
Montánchez	3,37	0,61	7,71	0,84	2.171	8,93	1,68	2.083
Torremocha	2,92	0,27	5,65	2,42	1.265	6,44	4,11	1.118
Valdefuente	3,04	0,76	3,31	0,69	1.511	4,16	0,66	1.515

Fuente: PÉREZ RUBIO, J.A. y GURRIA, J.L. (2010): *Neorrurales en Extremadura*. Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEX, pp. 29 y 30.

El contingente de los nuevos pobladores está formado básicamente por retornados y residentes secundarios en todos los pueblos del partido de Montánchez. En consecuencia, la posesión de segundas viviendas, generalmente, es mayoritariamente de antiguos emigrantes que han construido o reformado la vivienda heredada o comprada. El Censo de Viviendas de 2001 nos muestra que el número de viviendas secundarias era relativamente alto en algunos de los pueblos del Partido. Los datos del cuadro siguiente reflejan que en Albalá la población en residencias secundarias suponía más del 50%. En Montánchez el porcentaje de viviendas era el segundo más elevado, sin embargo no acogía más que el 31% de la población. Le seguía Torremocha que a pesar de tener un porcentaje bajo de vivienda secundaria acogía solo al 27% de la población. Almoharín, Alcuéscar y Valdefuentes, por este orden, tenían los porcentajes más bajos de vivienda secundaria y población residente en ella, aunque Almoharín y Montánchez tenían más de 1500 viviendas y Alcuéscar más de 1700 viviendas secundarias.

**Viviendas secundarias y “población flotante” en
los pueblos grandes del partido de montánchez**

Municipios	Total viviendas	% vivienda secundaria	% población en vivienda secundaria
Albalá	885	27,91	59,17
Alcuéscar	1.718	21,36	16,64
Almoharín	1.556	21,71	12,11
Arroyomolinos	753	1,06	19,80
Montánchez	1.569	35,63	31,48
Torremocha	790	13,92	27,17
Valdefuentes	915	22,62	17,27

Fuente: PÉREZ RUBIO, J.A. y GURRIA, J.L. (2010): *Neorrurales en Extremadura*. Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, pp. 29 y 30.

En pesar de la sangría que supuso la emigración y en consecuencia la pérdida de población activa, sobre todo en el campo, ha habido un cierto incremento de la actividad industrial y comercial durante las últimas décadas del siglo XX. La evolución empresarial hasta la década de los 90 es positiva en la misma proporción de licencias, puesto que a pesar de la crisis de los 70 (Crisis del Petróleo de 1973) y la provocada por las reconversiones industrial de los 80, las licencias se incrementaron en número considerable.

Evolución de las licencias fiscales en los pueblos de mayor número de habitantes del partido de Montánchez (1970 -2005)

Localidad	1970	1980	1990	1999	2005	Variación	
						1970-1990	1990-2005
Alcuéscar	145	203	239	166	202	+94	-37
Almoharín	98	103	143	105	153	+45	+10
Arroyomolinos	51	67	71	53	63	+10	-8
Montánchez	138	131	199	152	221	+61	+22
Torremocha	68	76	70	54	61	+2	-9
Valdefuentes	89	111	135	111	141	+46	+6

Fuente: CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CÁCERES (1999): *La Economía Provincial. Datos pueblo a pueblo. Servicio de Publicaciones de la Cámara. 4ª Parte: Evolución Empresarial* pp. 519 y ss. CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CÁCERES (2005): *op. cit.* Cifras de 2005.

Las ramas prioritarias en la industria tanto en 1999 como en 2005 eran la producción metálica y en la de alimentación y bebidas. Esto puede indicar el mantenimiento y la reconversión de las herrerías y carpinterías a la carpintería metálica y de la madera, tradición heredada de padres a hijos. Algo parecido ha ocurrido con la alimentación y bebidas, las bodegas expendedoras de vinos a granel se mantuvieron entre otras cosas por su reconversión a la comercialización de bebidas alcohólicas y refrescantes como se puede ver en las licencias fiscales en la rama de servicios comerciales del sector servicios.

El boom de la construcción de finales de los 90 y mediados de la primera década del siglo XXI no afecta por igual a todos los pueblos de la comarca. Valdefuentes a pesar de que en 1999 tenía un número de licencias de empresas de construcción importante (18), estaba por detrás de Torremocha (20) Estas empresas no evoluciona en la medida que lo hacen Alcuéscar, Almoharín o Montánchez entre 1999 y 2005 pues solo se incrementa ligeramente de 18 a 21 licencias, mientras que Torremocha disminuye ostensiblemente de 20 a 13, lo que indica la diversificación productiva de las actividades.

IX. PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS DE LAS TIERRAS DE MONTÁNCHEZ

Todo este proceso histórico de cientos de años ha ido materializando en un vasto, rico y variado acervo cultural, con aspectos algunos únicos en lo relacionado con el patrimonio cultural material e inmaterial. Históricamente se constata que este patrimonio no ha sido valorado más allá del propio territorio y de su entorno regional inmediato. Solo en el caso del jamón y los derivados del cerdo se puede encontrar alguna referencia en el Diccionario de Madoz, cuando señala textualmente que en el Partido de Montánchez hay: “...empleándose muchos vecinos en engordar cerdos, elaborar sus buenas chacinas y curar jamones, que se transportan a Andalucía, habiendo adquirido una muy merecida reputación en este ramo¹⁰³”. El jamón de Montánchez era muy alabado por los viajeros ingleses que surcaban estas tierras en los siglos XVIII y XIX.

El redescubrimiento de las virtudes gastronómicas y el patrimonio de la comarca no reaparece hasta la implementación de las políticas de desarrollo rural, sobre todo de la mano de la Unión Europea y más en concreto de la iniciativa LEADER. A partir de la década de los noventa del siglo XX, esta nueva forma de desarrollo se implantó en la comarca mediante de un programa Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER) y posteriormente transformado en programa LEADER y gestionado por un Grupo de Acción Local de desarrollo: la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Montánchez y Tamuja (ADISMONTA) que abarca a 22 pueblos. De este modo el sector turístico, vinculado a las producciones agroalimentarias y a la recuperación del patrimonio, se promocionaron como uno de los sportes socioeconómicos de las Tierras de Montánchez.

El jamón de Montánchez ya era celebrado siglos atrás, prueba de ello es que el Emperador Carlos V lo incluyó en su dieta durante su estancia en Yuste¹⁰⁴, en la actualidad el jamón sigue siendo un valor en alza, apoyado normas de calidad como la D.O.P. “Dehesa de Extremadura”, lo mismo que las chacinas y otros derivados del cerdo ibérico. Aunque el queso tradicionalmente se destinaba al autoconsumo, con alguna mención puntual como la de Madoz: “se hace

¹⁰³ MADOZ, P. (1845): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo IX Madrid.

¹⁰⁴ SERRADILLA MUÑOZ, J.V. (1997): *La Mesa del Emperador, Recetario de Carlos V en Yuste*, R&B San Sebastián, 1997.

*buen queso de ovejas*¹⁰⁵, hoy día el existen pequeñas empresas familiares de tipo artesanal en Arroyomolinos, Almoharín, Botija y Valdefuentes, algunos de ellas acogidas a la D.O.P. “Torta del Casar”. También el vino en esta zona ha sido un producto de reconocido y prestigio: Montánchez, Alcuéscar, Salvatierra de Santiago o Valdefuentes fueron pueblos vinateros que poseían empresas familiares que distribuían vino a granel por toda la geografía regional. En la D.O.P. “Ribera del Guadiana” existe la subzona denominada “Montánchez” en la que se incluyen la mayor parte de los pueblos de las Tierras de Montánchez. Existen otros productos agroalimentarios que tienen un desarrollo notable en cuanto a los nuevos derivados del higo y en la producción del aceite de oliva. Por último en la tabla siguiente aparecen los recursos de más valor del patrimonio cultural de la comarca legado por la Historia.

Patrimonio cultural material e inmaterial

RECURSO	INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO	MUNICIPIO
Basilica hispano-visigoda de Santa Lucía. Centro de interpretación	Catalogada como Bien de Interés Cultural ¹⁰⁶	Alcuéscar
iglesia de San Salvador	Catalogada como Bien de Interés Cultural	Almoharín
El plateresco de la iglesia de la Consolación	Bella muestra de estilo plateresco ¹⁰⁷ tanto exterior como interior.	Arroyomolinos
Cruz de San Martín	Singular crucero	Arroyomolinos
ermita del Cristo del Amparo	Pinturas con escenas religiosas / Elegida como una de las Siete Maravillas de la Comarca.	Benquerencia

¹⁰⁵ MADOZ, P. (1845): *Diccionario (...), op. cit.*, Tomo IV.

¹⁰⁶ Para los catalogados como Bien de Interés Cultural, salvo Villasviejas del Tamuja. Ver: <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/bienes-culturales-prottegidos.html>

¹⁰⁷ HERNÁNDEZ NIEVES, R. (1996): *Algunas reflexiones en torno al plateresco en Extremadura. Norba-Arte XVI.*

Yacimiento arqueológico “Villasviejas del Tamuja”	Catalogado como Bien de Interés Cultural/ Elegida como una de las Siete Maravillas de la Comarca.	Botija
Castillo	Testigo de la Encomienda de la Orden de Santiago/ Elegida como una de las Siete Maravillas de la Comarca.	Montánchez
Cementerio	Elegido como el más bonito de España por la revista <i>Adiós Cultural</i> .	Montánchez
iglesia de Santiago Apóstol	Presenta una rica y variada simbología santiaguista.	Salvatierra de Santiago
Cruz de los Mártires	Crucero con profusión de elementos simbólicos	Salvatierra de Santiago
Convento de San Agustín	Catalogado como Bien de Interés Cultural	Valdefuentes
Conjunto de la Plaza, el Rollo y Palacio del Marqués	Muestra de construcciones señoriales civiles	Valdefuentes
iglesia de San Miguel	Catalogado como Bien de Interés Cultural	Zarza de Montánchez

RECURSO	INTERÉS ETNOANTROPOLÓGICO	MUNICIPIO
Las Tablas	Tradicón de varios siglos relacionada con los ciclos agrícolas.	Albalá
La Maza	Tradicón de varios siglos	Almoharín
San Blas	Tradicón de varios siglos / Influencia supralocal	Benquerencia
Carnavales	Idiosincrasia con los jurramachos	Montánchez
La Pica	Tradicón de varios siglos relacionada con un antiguo culto a la fertilidad.	Salvatierra de Santiago
Los Tableros	Tradicón de varios siglos relacionada con los ciclos agrícolas	Torre de Santa María./ /Valdefuentes
Feria de ganado	Pervivencia de una celebración que ha ido desapareciendo en muchos otros municipios	Valdefuentes Feria de San Agustín

El Pan y el Queso	Uno de las pocas fiestas de moros y cristianos de Extremadura	Zarza de Montánchez
El juego de Las Bolas	Juego tradicional autorizado en una época determinada por su valor antropológico	Zarza de Montánchez
Batalla de Arroyomolinos	Recreación de esta importante batalla ocurrida durante la Guerra de la Independencia.	Arroyomolinos
Personaje ilustre: Pedro de Lorenzo.	Insigne escritor nacido en esta población.	Casas de Don Antonio.
Léxico tradicional dialectal	El léxico tradicional en la zona es muy rico y variado, por influencias dialectales del leonés, andaluz o arcaísmos castellanos, reflejado en varios libros	Albalá, Salvatierra de Santiago, Valdefuentes.